

CONCEJO MUNICIPAL
043° SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 08 de junio de 2022 y siendo las 09:07 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria mediante modalidad a distancia, vía Zoom, a la hora indicada se encuentran conectados al sistema, justificando su asistencia los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de la Administradora Municipal, Sra. Michelle Villagrán Salazar, Directora de SECPLAN, Srta. Yomara Carrillo Tapia.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde en su calidad de presidente del Concejo Municipal abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA.
 - SESIÓN 040
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES
- 5.- ANTICIPO DE SUBVENCIÓN BONO RETIRO VOLUNTARIO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LEY 20.964.
- 6.- PUNTOS VARIOS.

El Sr. Alcalde somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 040 de fecha 11 de mayo de 2022, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

Correspondencia recibida

a.1) Carta de la Unión Comunal de Clubes Deportivos Quilleco.

MAT.: SOLICITUD SUBVENCIÓN UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS QUILLECO, 31 DE MAYO DEL 2022

*A : SR. RODRIGO TAPIA AVELLO.
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.*

DE : UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS QUILLECO.

Por medio del presente lo saludamos cordialmente, y a su vez informarle que durante el presente año se está llevando a cabo el Campeonato Comunal de fútbol varones 2022 donde participarán 12 clubes de la comuna de Quilleco. Teniendo alrededor de 660 partidos, distribuidos en 22 fechas, terminando aproximadamente en el mes de noviembre.

Señalar que este año se agregó la serie Dorados (50+ años), con ello hay clubes que tienen 7 series en competencia. El Campeonato Comunal tiene una cobertura de la mayoría de los sectores urbanos y rurales de la comuna, teniendo por fin de semana



realizando ejercicio físico alrededor de 1000 deportistas.

Como en años anteriores, venimos a solicitar a usted el apoyo para el Proyecto Pago de Honorarios de Arbitraje Campeonato 2022. Se adjunta Proyecto Deportivo. Señalar que estamos solicitando el 50% del costo del Torneo, ya que la otra mitad es cancelada por los clubes deportivos, el monto total del Campeonato Comunal incluyendo ambas ruedas es de \$11.770.000.- por ende el monto solicitado por la Unión Comunal de Clubes Deportivos es de \$5.885.000.-.

Sin otro particular, esperando tener una favorable acogida a nuestra solicitud, se despide cordialmente:

VÍCTOR GONZÁLEZ VERA.

PRESIDENTE UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS QUILLECO

a.2) Carta del Club Deportivo Juventud Quilleco

REF.:SOLICITUD SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO JUVENTUD QUILLECO
QUILLECO, 31 DE MAYO DEL 2022.-

AL

SR. RODRIGO TAPIA AVELLO.

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO. Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Por medio de la presente lo saludamos cordialmente, y a su vez informarle que durante el presente año como club Deportivo Juventud Quilleco, participamos en el Campeonato Comunal de fútbol varones 2022, donde participamos como club con el total de las series. Teniendo alrededor de 132 partidos, distribuidos en 22 fechas, terminando aproximadamente en el mes de noviembre.

El club deportivo Juventud Quilleco cuenta con 7 series donde abarcamos distintos grupos de deportistas y edades, muy importante mencionar la inclusión de mujeres en nuestras series infantil y juvenil lo que significa que cada domingo nos acompañe mucha gente, en estos tiempos tener espacios para practicar deportes y la recreación del grupo familiar completo toma una especial relevancia, teniendo por fin de semana realizando ejercicio físico alrededor de 105 deportistas por parte de nuestro club, y creando un espacio de recreación para un importante número de grupos familiares.

Como en años anteriores a la pandemia, venimos a solicitar a usted el apoyo económico mediante la subvención municipal que normalmente en los años sin pandemia correspondía a \$250.000, este monto que por lo demás es muy inferior al gasto anual de nuestra institución si contemplamos traslados, lavados de indumentarias, pago de arbitrajes solo por mencionar alguno de los gastos, la participación en el campeonato comunal nos significa un gasto de: \$1.800.000.-solo en los ítems mencionados anteriormente, por ende el monto solicitado está muy por debajo del gasto real; pero la subvención nos ayuda a solventar un porcentaje de nuestros gastos.

De la misma forma comentar la gran preocupación que existe por parte de nuestros socios especialmente de las mamitas de niños y niñas por la falta de talleres de fútbol de forma muy especial el taller femenino que nos dio grandes avances del fútbol femenino en la comuna, entendemos que por la pandemia los presupuestos han sufrido modificaciones pero como todo esta volviendo a la normalidad es hora que el deporte en especial el fútbol tome el lugar dentro de las acciones que realiza su administración, por años los aportes municipales van en "mejoras a las canchas" antes de comenzar el campeonato, los arreglos con maquinarias como motoniveladora se agradece, es de mucho beneficio para todos, pero de igual forma se requiere de una inversión mayor en infraestructura en varios recintos deportivos. Los clubes tenemos muchas ganas de alcanzar nuestros sueños, sabemos que no depende directamente de quienes están en esta sala, pero ustedes son los encargados de mostrarnos el camino, no queremos que nos regalen todo, pero si un mayor apoyo para conseguir proyectos importantes en beneficio del deporte, que digan relación con las buenas intenciones de cada uno de uds., en periodo de elecciones, donde crece la ilusión de mucha gente por ver grandes cambios en beneficio de nuestra querida comuna.

Sin otro particular, esperando el mayor de los éxitos de esta administración y Concejo Municipal, y esperando de igual forma una acogida favorable a nuestra solicitud, le saludan muy Atte, a Ud, y Honorable Concejo.



*SERGIO ESCOBAR RIFO, SECRETARIO.
 JORGE VENEGAS DINAMARCA, TESORERO.
 ELIECER DIAZ ORTEGA, PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO JUVENTUD QUILLECO.*

Correspondencia despachada

No hay.

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde, informa al Concejo lo siguiente:

- a) Da a conocer la llegada de las credenciales para cada uno de los integrantes del Concejo Municipal, fueron entregadas físicamente a la mayoría de los Concejales.
- b) El día Lunes se contó con la visita protocolar de la Delegada Provincial, Srta. Paulina Purrán Purrán junto a su equipo de asesores, de apoyo a las iniciativas de proyectos de la comuna, que se puedan apoyar desde la Municipalidad.
También se conversó sobre algunas situaciones del ámbito social que tiene que ver entre el Departamento Social y Gobernación, lo informa para que el Concejo esté al tanto del trabajo mutuo que se realizará y que siempre se ha realizado con los distintos delegados provinciales.
- c) Procede a dar lectura a lo solicitado por don Claudio Veloso respecto de una nota que fue enviada desde el Municipio, por acuerdo del Concejo, de oficiar al Director del Servicio de Salud Bío Bío de una auditoría a los programas, no se había tenido respuesta y a solicitud del Concejel Veloso se hizo la consulta. Con fecha 15 de marzo se envió el siguiente oficio:

ORD.: 145

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita auditoría a Servicio de Salud.

Quilleco, 15 de marzo de 2022 .-

DE: SR. RODRIGO TAPIA AVELLO.

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

A: DR. FERNANDO VERGARA URRUTIA. DIRECTOR DE SERVICIO DE SALUD BIOBIO.

Junto con saludar y en mi calidad de Alcalde la comuna de Quilleco y con el acuerdo del Concejo Municipal, solicito a usted realizar una auditoría a nuestro Departamento de Salud Comunal, que abarque los programas cuyos recursos son entregados por su Institución. Dicha auditoría está enmarcada en la correcta utilización de aquellos fondos y sus rendiciones de los últimos tres años o del período que Ud., estime pertinente. Esperando contar con una positiva recepción, se despide atentamente.

Con respecto a este tema se recibió el siguiente correo:

Oficina Partes SSBB <oficinapartes.biobio@ssbiobio.cl>

Mar 07-06-2022 8:29

Para: Rodrigo Tapia Avello <alcaldia@municipalidadquilleco.cl>

1 archivos adjuntos (158 KB) ORSS257.pdf;

Estimada Pamela

Junto con saludar, adjunto Ord. N° 257 que da respuesta a solicitud de auditoría a la dirección comunal de Quilleco; cabe mencionar que dicho oficio fue derivado por correo electrónico al departamento de salud de su Municipalidad a la señorita Elizabeth Gatica con fecha 22 de Marzo.

Pido las disculpas por la demora y mal entendido en cuanto a la dirección de correo. Sin otro particular, saluda atentamente.

María Soledad Levio Zagal

Administrativo Oficina de Partes

Servicio de Salud Biobío



ORD.: ORSS 257

ANT.: ORD. N° 145, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2022, "ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

REF.: RESPUESTA SOLICITUD DE AUDITORÍA.

LOS ÁNGELES, 21 de Marzo 2022

DE: DIRECTOR SERVICIO SALUD BIOBÍO DR. FERNANDO VERGARA URRUTIA

A: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO SR. RODRIGO TAPIA AVELLO

Junto con saludar cordialmente, informo que este director ha solicitado al Jefe del Departamento de Auditoría de este Servicio de Salud, designar equipo profesional para realizar auditoría a la Dirección Comunal de Salud de Quilleco, de acuerdo a lo solicitado por usted en ORD. N° 145, de fecha 15 de marzo de 2022.

Para la coordinación respectiva, informo datos del Jefe de Auditoría de esta Dirección de Servicio: Nombre: Sr. Juan Carlos González Campos

Correo: juancarlos.gonzalez@ssbiobio.cl Teléfono 432332505

Atentamente,

Firmado digitalmente por

DR. FERNANDO VERGARA URRUTIA Fecha 2022.03.21 14:57:18

DIRECTOR SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

d) El día viernes 10 de junio se hará entrega por parte del Departamento de Obras el terreno para la remodelación de la plaza Isabel Riquelme a la empresa que fue adjudica e informado anteriormente.

e) Informa sobre la actividad realizada por INDAP, la Municipalidad y PRODESAL en relación a los aportes e incentivos a los usuarios de PRODESAL, contó con 51 beneficiarios, 45 de ellos recibieron un monto de \$ 1.000.000.- con aporte de INDAP, 3 usuarios recibieron un monto aproximado de \$ 6.500.000.- aporte INDAP y 3 usuarios recibieron un monto de \$ 2.100.000.- con presupuesto de municipal de \$ 6.300.000.-

Ante la poca convocatoria de la mayoría de los Concejales, solicitó al Departamento de Comunicaciones la invitación y efectivamente fueron todos invitados a esa ceremonia, tiene el respaldo de los correos, llamó a don Claudio, don Luis y le envió la nota y a ellos no les llega, al parecer a la señora Pamela tampoco le llegó porque se comunicó con la señora Angélica, no sabe qué es lo que está pasando, porque les llega algunos correos y otros no, pidió a don Claudio, don Luis, a don Manuel le envió un whatsApp con la invitación, sugiere que si tienen problemas se acerquen donde Angélica y quizás ver otro correo, ver qué es lo que está pasando porque están todos los correos enviados, lo que se está haciendo ahora con la señora Angélica es que cuando se envíe una invitación se enviará un whatsApp para saber si fue recibida o no.

Sra. Pamela Vial, pide la palabra porque dice que es importante, "lo que pasa es que si nosotros tuviésemos habilitado el whatsApp del Concejo sería mucho más fácil porque yo a Angélica le mostré un pantallazo porque yo, se supone por lo que ella me envió a mí el día 30 debería haber llegado ese correo, yo no tengo ningún correo de comunicaciones el día 30".

Sr. Alcalde, muestra el respaldo del envió y sugiere que se puede ver a futuro un whatsApp para el Concejo, pero es preocupante porque el documento oficial es un correo, por lo que deben tener un correo que les asegure que les llegue la información, acá se tiene el respaldo, el que no les llegue eso es preocupante, lo que envía el Secretario Municipal con las actas y la información para el Concejo les llega y otras cosas no les llega, se va a analizar.

Sr. Veloso, "Alcalde, Alcalde, me disculpa, cortito, sabe que yo tampoco me explico QUÉ es lo que pasa porque a mí por ejemplo el día primero me llegó a las 10:39 un correo con una invitación del 17 de agosto del 2021 y con dos minutos de diferencia me llega un correo a la invitación a la Cuenta Pública".

Sr. Alcalde, para cerrar y poder seguir con su informe, cree que no es malo lo que sugiere, que se comunique con la secretaria (Con Angélica) porque también se va entregar información a través de Secretaría para que le llegue porque no tiene



lógica que algunas cosas lleguen y otras no, el acta que envía el Secretario Municipal les llega y las invitaciones no les llegó y se tiene el respaldo, es por eso que es mejor se contacten con la señora Angélica.

- f) Da lectura a los informes de solicitudes del Concejo, que serán enviados a los respectivos correos electrónicos.

DE: SR. JUAN SANHUEZA PIRCE
ABOGADO

A : SR. RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDES COMUNA DE QUILLECO

Junto con saludar, y en atención al requerimiento de información efectuado por la Sra. Concejala Pamela Vial y el Sr Concejal Claudio Veloso respecto de por qué no se ha terminado el sumario del Domo, informo a Ud. Lo siguiente:

Se reitera que este proceso sumarial se encuentra en su etapa investigativa final, quedando solo algunas diligencias investigativas pendientes, reiterando que por su estado procesal no está permitido legalmente entregar información al respecto a terceros ajenos a la investigación.-

Sin otro particular, le saluda atte.

DE: SR. JUAN SANHUEZA PIRCE
ABOGADO

A : SR. RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDES COMUNA DE QUILLECO

Junto con saludar, y en atención al requerimiento de información efectuado por la Sra Concejala Lorena Brito en cuanto al ORIGEN DE LA REAPERTURA DEL SUMARIO DE LA SRTA. KATHERINE SALAMANCA, informo lo siguiente:

Durante el transcurso de la investigación sumaria llevada a cabo por el Sr Director de Control, se advirtió por éste la existencia de hechos que pudieran constituir una infracción a los derechos de la funcionaria investigada, por parte de uno de sus superiores, hecho que fue efectivamente advertido por el investigador al Sr Alcalde de ese entonces y no fue considerado por éste en su resolución final.- Atendido que este H. Concejo hizo presente que existía dicha investigación y se requirió información al respecto, se procedió a efectuar un análisis de la misma. Atendido que en dicha investigación existen antecedentes que pudieran llegar a constituir alguna vulneración de los derechos de la funcionaria por parte de sus superiores, no encontrándose prescrita la eventual responsabilidad, se solicitó reabrir dicha investigación a fin de determinar la efectividad de los mismo, por un eventual acoso en contra de doña Katherine Salamarda.- Se en entra en etapa de investigación.-

Sin otro particular, le saluda atte.

DE: SR. JUAN SANHUEZA PIRCE
ABOGADO

A : SR. RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDES COMUNA DE QUILLECO

Junto con saludar, y en atención al requerimiento de información efectuado por el Concejal don Claudio Veloso respecto del "PORQUÉ PROFESIONAL QUE FALSIFICÓ FICHAS EN DEPARTAMENTO DE SALUD SE ENCUENTRA TRABAJANDO SI ESTA CON SUMARIO", informo a Ud. Lo siguiente:

Se hace presente que la consulta contiene una afirmación de la comisión de un delito del cual el suscrito no tiene conocimiento, por lo que es necesario que se entregue la información que el solicitante tiene al respecto a fin de efectuar la denuncia respectiva.

Los únicos antecedentes respecto a una eventual falsificación de fichas clínicas dicen relación con la situación de la psicóloga Yohana Ahumada, quien fue suspendida de sus funciones y no se encuentra prestando servicios. Además se presentó una querrela ante el Juzgado de Garantía de Los Angeles, rol 591-2022, la que fue acogida a tramitación y se encuentra siendo investigada por el Ministerio Público.

Sin otro particular, le saluda atte.

DE: SR. JUAN SANHUEZA PIRCE
ABOGADO

A : SR. RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDES COMUNA DE QUILLECO

Junto con saludar, y en atención al requerimiento de información efectuado por la Sra.



Concejala Pamela Vial y el Sr Concejal Claudia Veloso respecto de la situación de la investigación sumaria iniciada por la licitación de transportes de salud, hago presente a Ud. que se han efectuado las primeras diligencias de la misma y se están recabando los antecedentes.- Se reitera que mientras por su estado procesal no está permitido legalmente entregar información al respecto.- Sin otro particular, le saluda atte.

Caso funcionaria Rocio Almedras Bascur:

De acuerdo a lo consultado sobre las asignaciones percibidas por la funcionaria D. Rocio Almedras Bascur, profesional enfermera encargada del Programa Niño (a) del CESFAM Canteras Villa Mercedes, además cumple 22 horas en calidad de Directora(s) de dicho establecimiento.

En consideración a la consulta el art. 27º señala: "Asimismo, el personal que ejerza funciones de responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 56, tendrá derecho a percibir esta asignación de responsabilidad directiva, en un porcentaje de un 5% y hasta 15% aplicado sobre igual base, pudiendo ser hasta dos", lo que se encuentra aprobado en decreto alcaldicio 1975 de fecha 30.12.2021.

Es dable mencionar de acuerdo al dictamen 53.173 señala que las respectivas asignaciones serán a lo menos seis y hasta nueve por consultorio y será la entidad administradora quien determinará la cantidad de acuerdo a su estructura y financiamiento.

También el mismo cuerpo legal señala respecto al artículo 45º: "Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año". El dictamen 62.025, establece que el otorgamiento de la asignación es discrecional, puesto que compete a la entidad administradora de salud su otorgamiento (aplica dictamen 64.549)

Además se establece en el dictamen N° 25.549, que es posible otorgar más de una asignación especial transitoria art 45º, de acuerdo a la función y responsabilidad en relación a las necesidades del servicio.

Por lo tanto y de acuerdo a lo anterior corresponde el pago de ambas asignaciones, no existiendo incompatibilidad entre ellas, además de cumplir con todos los requisitos copulativos para su otorgamiento de acuerdo a la ley N° 19.378.

g) Se tiene cinco proyectos aprobados, elegibles y también financiados :

Nº	NOMBRE INICIATIVA	MONTO\$
1	MEJORAMIENTO DE PLAZA DIEGO PORTALES, COMUNA DE QUILLECO	59.999.126
2	CONSTRUCCIÓN TÓTEM, PARADERO Y BAHÍA DE ESTACIONAMIENTO SECTOR VILLA LAS MERCEDES.	53.939.069
3	CONSTRUCCIÓN TÓTEM Y PARADERO EN ACCESO QUILLECO.	53.325.476
4	CONSTRUCCIÓN TÓTEM ACCESO LAS CANTERAS	32.253.967
5	CONSTRUCCIÓN PARADERO, TÓTEM Y BAHÍA DE ESTACIONAMIENTO EN ACCESO LAS CANTERAS.	53.796.165

Proyectos Elegibles a la espera de financiamiento.

Nº	NOMBRE INICIATIVA	MONTO\$
1	MEJORAMIENTO DE PLAZA VILLA MERCEDES, QUILLECO.	74.986.824
2	CONSTRUCCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO POBLACIÓN EL AROMO, COMUNA QUILLECO. (SUPLEMENTO)	50.693.565
3	REPOSICIÓN PLAZA POBLACIÓN SAN LORENCITO, COMUNA QUILLECO.	74.934.404



4	CONSTRUCCIÓN APR SECTOR LA MESETA, COMUNA QUILLECO.	217.652.486
---	---	-------------

- h) A solicitud de don Luis Pérez sobre la implementación del personal de patio procede a leer el siguiente documento:

ORD.: 12

ANT.:

MAT.: INFORME DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS Y POSTERIOR ENTREGA.

Quilleco, 06 de Junio 2022

DE : SR. LUIS OYANEDEL HERNANDEZ

A: ALCALDE DE QUILLECO RODRIGO TAPIA AVELLO

INFORME DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS PARA PERSONAL DE PATIO Y POSTERIOR ENTREGA

1. Junto con saludar, tengo a bien informar a Usted, mediante el siguiente Documento que los productos fueron recepcionados conforme a la Guía de Despacho N° 1057796 con fecha 27/05/2022 por el Encargado de Movilización y Logística Sr. Juan Carlos Almendras. Se adjunta Detalle con Guía de Despacho.
2. Los que posteriormente Fueron entregados a los 17 Funcionarios de Patio, para que desarrollaran sus labores profesionales en óptimas condiciones de higiene y seguridad.
3. Cabe mencionar, que se les hizo entrega a los funcionarios por medio de una acta de Conformidad.

- i) Da lectura a Documento firma convenio de colaboración junto al Ministro de Agricultura, en Mulchén donde asistió la Sra. Michelle Villagrán.

COMPROMISO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE FONDOS AYUDA DE EMERGENCIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA, "SIEMBRA POR CHILE"

En Santiago de Chile, a 20 de mayo de 2022, entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA, representado por su máxima autoridad, don ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK, ambos con domicilio en calle Teatinos N° 40, piso 9, comuna de Santiago y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO, representada por su Alcalde don RODRIGO MARIANO TAPIA AVELLO, ambos domiciliados en José Miguel Carrera 460, Quilleco, Región del Biobío, se conviene en suscribir un convenio de transferencia de recursos para poder enfrentar las situaciones de emergencia, para mitigar los efectos del déficit hídrico que afecta a agricultores y habitantes rurales, con las siguientes características:

La iniciativa de apoyo de emergencia se sitúa dentro del Programa "SIEMBRA POR CHILE" del Ministerio de Agricultura, que en su componente específico procura avanzar en la recuperación del capital productivo de los agricultores que enfrentan la prolongada sequía y déficit hídrico a lo largo de todo Chile.

En el contexto antes reseñado, la I. Municipalidad de Quilleco, ha colaborado en el levantamiento de información que sitúa el número de agricultores afectados por el déficit hídrico y sequía, en torno a las 60 personas, antecedente base para la asignación de la ayuda que se prevé otorgar.

Por consiguiente, el Ministerio de Agricultura compromete la suma de \$18.000.000 (Dieciocho millones de pesos), que transferirá a la I. Municipalidad de Quilleco mediante un convenio a celebrar con la Subsecretaría de Agricultura, en lo inmediato. Tales recursos serán destinados a agricultores y habitantes rurales de la comuna, que no sean beneficiarios de Indap. Dicho aporte se estructurará en una suma de dinero de \$300.000.- (trescientos mil pesos) por cada beneficiario, factible de destinar a la contratación de bienes y servicios acordes al objetivo de mitigación, que se establece en el citado convenio. El presente Compromiso protocolar se suscribe en dos ejemplares, de idéntico tenor y fecha, quedando una copia en poder de cada parte.

- j) Informe Covid:

MINUTA COVID
CESFAM CANTERAS-VILLA MERCEDES

SEMANA DEL 30.05 al 03.06	
Total de PCR	75
Positivos	15



CESFAM QUILLECO	
SEMANA DEL 30.05 al 03.06	
Total PCR	72
Positivos	2

De acuerdo a la evolución de las personas que se encuentran positivas desde la fecha señalada en la las tablas anteriores por CESFAM, al 06.06.2022 sería 9 personas que se encuentran activas de acuerdo al reporte diario entregado por MINSAL

4.- INFORME DE COMISIONES

El Sr. Concejal, don Manuel González, en su calidad de presidente de la Comisión de Educación procede a informar dando lectura al siguiente documento:

ACTA SESIÓN N°3 COMISIÓN EDUCACIÓN

En el "Liceo Isabel Riquelme", Canteras, siendo las 9:23 hrs., se constituye la Comisión Educación, presidida por el Concejal Sr. Manuel González Abuter, quien saluda a las Concejales integrantes Sra. Pamela Vial Vega y Srta. Lorena Brito Brito, como también a los Concejales Sres. Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos, al Director Comunal de Educación Sr. Carlos Mellado Faúndez, al Sr. Gerson San Martín Jara, al Sr. Jean Franco Parra, a Srta. Adriana Sandoval Lagos Directora del Liceo Francisco Bascañán Guerrero y al Sr. Alexis Concha Romero Director del Liceo Isabel Riquelme.

El Presidente menciona que esta Comisión del Concejo quiere dar una señal clara e inequívoca que no tendrá la función de "buzón", sino que exigen ser informados de todos los hechos que se susciten en cada uno de los establecimientos educacionales municipales, y que por lo mismo se eligió este Liceo para sesionar el día de hoy, dado los últimos acontecimientos ocurridos en él. Posteriormente, solicita al Director Comunal de Educación, como Secretario Técnico de la Comisión Educación, pueda dar a conocer antecedentes del primer punto considerado en la Tabla, siendo este el siguiente:

1. NÓMINA DOCENTES QUE SON BENEFICIADOS CON LA TITULARIDAD LEY N°21.399 (verificar si a todos los docentes beneficiados se les ha dictado el respectivo Decreto, las horas de titularidad y si no se ha dictado algún Decreto, cuáles son los motivos que dicho docente no tenga derecho a ser beneficiado con la Ley de Titularidad).

El Director Comunal, luego de saludar a las Sras. Concejales, Sres. Concejales, y docentes directivos informa que después de haber realizado un estudio extenso y profundo, con la finalidad de no perjudicar a docentes que pudieran ser beneficiados con esta Ley, y que cuyos requisitos son: tener a lo menos 20 hrs., y haber prestado servicios en un periodo de tres años continuos o cuatro discontinuos. Además, indica que las horas con que se considera la titularidad, son las que se encontraba trabajando al 31 de julio de 2021. El informe se inserta textualmente a la presente, cuyo detalle entregado es el siguiente:

NÓMINA DE DOCENTES BENEFICIADOS CON LEY DE TITULARIDAD N° 21399 DEL 27-12-2021

N°	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° DECRETO	CANTIDAD HORAS
01	Karla Andrea Aedo Campos	Liceo Isabel Riquelme	616, de fecha 12.05.2022	23
02	Melisa del Pilar Águila Jara	Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero	617, de fecha 12.05.2022	44
03	Belén Constanza Almendras Venegas	Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero	618, de fecha 12.05.2022	30
04	María José Belmar Sandoval	Liceo Bicentenario Francisco Bascañán Guerrero	619, de fecha 12.05.2022	32
05	Katherine Margarita Cabrera Sanzana	Escuela Villa Mercedes	620, de fecha 12.05.2022	37



06	Ximena Andrea Castro Tardón	Liceo Isabel Riquelme	621, de fecha 12.05.2022	36
07	Sara Belén Chávez García	Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero	622, de fecha 12.05.2022	33
08	Carolina Alejandra Clause Aburto	Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero	623, de fecha 12.05.2022	36
09	Ana Josefa Gangas Gatica	Escuela Villa Mercedes	624, de fecha 12.05.2022	44
10	Astrid Soledad García García	Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero	625, de fecha 12.05.2022	44
11	Scarlett Katherine Garrido Erices	Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero	626, de fecha 12.05.2022	41
12	Sonia Angélica Godoy Rubio	Liceo Isabel Riquelme	627, de fecha 12.05.2022	44
13	Karin Yaritxa González Rifo	Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero	628, de fecha 12.05.2022	32
14	Fernanda Maricel Gutiérrez Alveal	Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero	629, de fecha 12.05.2022	44
15	Bilha Jael Hermosilla Lacroix	Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero	630, de fecha 12.05.2022	44
16	Leila Paola Inostroza Arriagada	Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero	631, de fecha 12.05.2022	44
17	Beatriz Carmen Lagos Villalobos	Liceo Isabel Riquelme	633, de fecha 12.05.2022	30
18	Viviana del Pilar Pinilla Palma	Escuela Villa Mercedes	636, de fecha 12.05.2022	36
19	Pamela Elizabeth Romero Gacitúa	Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero	637, de fecha 12.05.2022	44
20	María José Salas Sandoval	Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero	638, de fecha 12.05.2022	32
21	Bárbara Sofía Sepúlveda Lermenda	Liceo Isabel Riquelme	639, de fecha 12.05.2022	44
22	Carolina Yerty Sobarzo Salgado	Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero	640, de fecha 12.05.2022	36
23	Irlanda Georgina Tardón Mora	Liceo Isabel Riquelme	641, de fecha 12.05.2022	44
24	Roxana Alejandra Triviños Palma	Liceo Isabel Riquelme	642, de fecha 12.05.2022	44
25	Cristina Andrea Vásquez Salas	Escuela Villa Mercedes	643, de fecha 12.05.2022	40

NÓMINA DE DOCENTES QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA TITULARIDAD PERO QUE EXISTEN CARENCIAS EN DECRETOS DE NOMBRAMIENTOS (IRREGULARIDAD DAEM)

Los Docentes que a continuación se indican cumplen con los requisitos de períodos de más de tres años de manera continua y, o 4 discontinuos, acorde a lo establecido en la Ley 21399, obviamente están en su derecho de acceder a titularidad pero por el momento al revisar carpetas se detectan irregularidades de carencia de Decretos que se describen en el cuadro siguiente por lo que se están realizando estudios con tal de regularizar dicha irregularidad.



NOMBRE	HORAS	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DECRETOS FALTANTES
Víctor Manuel Palavecino Hinojosa	44 Horas Media	Liceo Isabel Riquelme	1.- Periodo desde el 01.03.2019 al 28.02.2020 por 44 horas media 2.- Periodo desde el 01.03.2020 al 28.02.2021 por 44 horas media
María Eugenia Leiva Palacios	44 Horas Básica	Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero	1.-Periodo desde el 01.03.2021 al 28.02.2022 por 44 horas Básica
Jessica María Jofré Tapia	39 Horas Básica	Liceo Isabel Riquelme	1.- Periodo desde el 01.03.2020 al 28.02.2021

Situación regularizada, mediante Decretos N° 748, 749 y 750, de fecha 03.06.2022
NOMINA DE DOCENTES QUE NO CORRESPONDE PASO A TITULARIDAD

N°	NOMBRE, FUNCIÓN, ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	CAUSA
01	Mauricio Alejandro Sepúlveda Acuña; 44 Hrs., Inspector General Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero	Teniendo los tiempos que señala la ley 21399, no procede su paso a titularidad pues cumple función Directiva nominado por Directora del Establecimiento como "cargo de confianza", acorde a normativa de Ley 20501

NÓMINA DE DOCENTES QUE LABORABAN EN EL DAEM Y CUYOS CASOS SE CONSULTÓ A CONTRALORÍA

01.- Nadia Paola Salas Sandoval

02.- Jean Carlos Franco Parra

Si bien es cierto ambos Docentes cumplen con el período que considera la Ley 21.399, las funciones que desarrollan son totalmente distintas a las de Docentes de Establecimientos Educativos, es por ello que, al igual que otros DAEM y Servicios Locales de Educación, se está a la espera de Resoluciones de Contraloría General de la República.

De hecho, nuestro Municipio envió Ord. N° 046, con fecha 21.01.2022 a Contraloría Regional haciendo las consultas pertinentes. Además, con fecha 03.06.2022, nuevamente se solicitó a este organismo, pueda dar una respuesta a la consultado, a fin de concluir lo antes posible este proceso. Obvio si la respuesta de Contraloría es favorable, ambos docentes pasarían a la titularidad.

El Director Comunal, indica que todos los casos anteriormente descritos, y sobre los cuales se han emitido los Decretos respectivos, menciona claramente que se cancelará de forma retroactiva, si hay diferencias de horas entre las que actualmente tiene y las que de acuerdo con los Decretos respectivos correspondería realizar por su titularidad. Además, hace mención que, en reunión con Directiva Regional del Colegio de Profesores, y la Directiva del Magisterio a nivel Comunal, se analizaron los criterios que se habían aplicado para la elaboración del presente Informe, quienes ratificaron que los DAEM y los SLE(1) han estado realizando la mismas consultas a Contraloría en los casos que existen dudas. Ahora bien, hace expresa alusión que aquellos docentes que puedan tener dudas sobre la cantidad de horas en su titularidad pueden ir directamente al DAEM para expresar sus dudas o consultas al respecto, de modo que, de haber algún error, este se pueda subsanar lo más prontamente posible, y si hay que corregir algún Decreto se harán las modificaciones que correspondan.

Concejala Pamela Vial, solicita la palabra para consultar si se tiene los antecedentes para comparar lo que indica el informe versus las horas que los docentes mencionan que pasaron con menos horas que las que les correspondería. También, señala que los profesores ya habrían realizado una presentación a Contraloría sobre este asunto. Pero, consulta por un caso en especial, que es de la docente Carolina Sobarzo, que, de acuerdo con la información que ella



posee, tiene 9 horas respecto al año anterior, y las que deberían haber sido consideradas en el Decreto. También, consulta por el caso del docente Mauricio Sepúlveda, puesto que considera que más que aceptar el nombramiento respectivo por la Ley N°20.501, él habría sido "sacado" de sus funciones de docente de aula, para ser llevado a cumplir estas funciones en inspectoría general, por lo cual, cree que no correspondería quedara fuera de la titularidad.

Continúa la Sra. Concejala, para indicar que extrañamente el Director Comunal hace mención a un desorden de las carpetas, pues ella retrocede en el tiempo, y en el anterior Director DAEM, esa misma situación se vivió con las pérdidas de las carpetas y Decretos, y que costó en su momento una fuerte suma de dinero para ser desvinculado por incumplimiento de Convenio, lamentando que esta situación se vuelva a repetir. Ante lo cual, el Director Comunal responde que no es pérdida de carpetas lo que él ha señalado, sino que es la falta de los Decretos respectivos que hacen alusión a la renovación y/o continuidad de los docentes de un año a otro. Por lo mismo, alude que es responsabilidad del DAEM, que no ha actuado con la prolijidad que corresponde en estos casos. Sin embargo, insiste, nunca se ha actuado para perjudicar a los docentes, sino que se han planteado soluciones para corregir estas irregularidades, y favorecer a quienes se ven beneficiados por esta Ley.

La mencionada Concejala, indica que probablemente los docentes que quieren ir al DAEM a realizar estas consultas no sean atendidos, pues ella en dos ocasiones ha solicitado ser atendida por el Director, quien se negó a recibirla. De inmediato, Don Carlos Mellado señala que ello no es efectivo, pues siempre, a no ser que se encuentre en reunión o fuera de la Oficina, ha atendido a todos quienes le solicitan plantear alguna inquietud, de ello pueden dar fe los Directores de establecimientos, quienes siempre son atendidos para recibir sus planteamientos, y en caso de no estar posibilitado de hacerlo, solicita ya sea al Sr. Gerson San Martín o al Sr. Jean Franco Parra, puedan hacerlo para canalizar sus requerimientos. Por lo mismo, insiste no ser cierto que no le haya recibido por alguna intencionalidad hacia su persona. La Concejala persiste en su postura, y Director comunal menciona que sus dichos son falsos, indicando al Presidente no aceptar lo que considera un falta de respeto a su persona.

El Presidente, solicita al Profesional del DAEM Sr. Jean Franco, haga una cronología de los alcances y excepciones de la normativa, que dieron origen a los Decretos correspondientes.

Sr. Franco, menciona que, con respecto a algunas de las dudas que puedan haber planteado a la Sra. Concejala, efectivamente pueden existir diferencias pero que se debe a la interpretación que las docentes hacen en cuanto a las horas colaborativas del PIE(2), por ejemplo, como otras, que no necesariamente son consideradas en el total definitivo para la titularidad, ya que hay varios criterios que no tienen en consideración. Insiste que la Ley N°21.399 modifica en algunos aspectos a la Ley N°19.648, cambiando específicamente las horas "aula", y agregando las horas "técnico pedagógicas". Sin embargo, no ha modificado los guarismos utilizados para los cálculos de las horas definitivas para titularidad.

El Sr. Gerson San Martín, interviene para complementar lo que indicaba recientemente el Sr. Franco, en lo personal le consta que se ha actuado con mucha prolijidad en los estudios correspondientes, al punto que al no encontrar los Decretos intermedios, se hizo un seguimiento de varios años a la fecha de la información que se va subiendo al SIAPER(3), a fin de recuperar aquellos que no estaban físicamente en las carpetas, e incluso se solicitó a los establecimientos pudieran buscar en las carpetas de cada uno de los profesionales que allí se desempeñan, logrando en definitiva reducir de 12 a 3 los que han requerido de un Decreto especial para ratificar su titularidad.

La Concejala Vial, quiere consultar nuevamente por el caso particular del Profesor Sr. Víctor Palavecino.

Sr. Jean Franco, señala que el caso del Sr. Palavecino es complejo en el análisis respectivo, ya que habiendo ocupado diversas responsabilidades tanto docentes, como directivas, y que tal como se explicó con anterioridad al postular a concurso de Director, mediante la Ley N°20.501, pierde su calidad de titular. Sin embargo, y posterior al término del periodo de su concurso, ha sido nombrado en otras funciones en calidad de contrata, recién ahora pudo ser considerado nuevamente a la titularidad por los cambios que introdujo la Ley N°21.399 al agregar otras funciones docentes, y no exclusivamente las de aulas.

Presidente de la Comisión, consulta al Director Comunal si ¿Puede haber alguna consecuencia de sanción económica por la fecha en la emisión de los Decretos? Director responde que no, debido a que se tienen todos los respaldos y los pagos que corresponda realizar se harán este mes de forma retroactiva.

Concejal Claudio Veloso, pregunta ¿Por qué se pierden estos documentos?, ¿Por qué suceden estas situaciones? ¿No hubo control?

El Director, responde más que pérdidas, son Decretos que no se emitieron. Sin embargo, se están realizando acciones, a fin de regularizar todas estas situaciones, pero que ello no es tan sencillo de realizar, ya que las falencias se vienen arrastrando de años anteriores. Sin embargo,



están en proceso de normalización, mejorando procedimientos internos a fin de evitar que estos casos se repitan. Ahora bien, también esto viene a identificar algunas debilidades de comunicación entre las unidades de Personal y Remuneraciones, ya que nace la pregunta ¿Cómo se realizaron las cancelaciones de remuneraciones sin el Decreto respectivo? Estas situaciones son las que se están subsanando, de modo que no tengamos nuevos inconvenientes.

El Presidente, hace la consulta si habrá en algún momento la posibilidad de la "despapelización", de modo que se pueda realizar la digitalización de la documentación.

Sr. Franco, indica que esto está considerado para que pueda estar terminado a fines del año 2024, de acuerdo con el convenio de transición, inmerso en el proceso de traspaso de la educación pública.

Concejala Pamela Vial, indica que hay un sistema donde los decretos son electrónicos, y así no se pierden, evitando que se lleven registros manuales que son muy manipulables.

Presidente, solicita al Secretario Técnico pueda tomar registro de lo señalado por la Concejala Vial.

Director Comunal, resume que toda la información presentada está a disposición de todos los docentes que puedan tener duda al respecto de sus decretos y las horas que se consideraron, pues queremos dar respuesta satisfactoria a sus inquietudes, dado que en este DAEM la transparencia de los actos administrativos está por sobre todas las actuaciones.

Presidente, hace la consulta si es conocido por los docentes los correos de los funcionarios presentes, a lo cual se responde que son institucionales, por lo cual todos pueden consultar a través de ellos, como a los teléfonos que siempre están a disposición de las consultas que puedan realizar.

Don Carlos Mellado, menciona que incluso existe la voluntad de hacer reunión con los docentes que han sido individualizados, para lo cual acudirán a los establecimientos para explicar los detalles y alcances de la normativa.

La Directora Liceo Francisco Bascañán Guerrero, agradece la invitación para participar de esta Sesión, pues la considera necesaria para articular una mejor comunicación, y que el Concejo pueda entender mejor la actuación de ellos. Ratifica que la semana pasada recibieron los Decretos señalados y que de inmediato fueron entregados a los docentes. Es efectivo que se han recibido algunas dudas, pero que le consta que se hizo una presentación a Contraloría por parte de varios docentes. Solicita pueda verse una vez más la situación del docente Mauricio Sepúlveda, de modo que considera que es injusto que no pueda acceder a la titularidad, debido a que su requerimiento a la necesidad de contar con Inspector General en el establecimiento.

Presidente deja la palabra al Sr. Alexis Concha, Director del Liceo Isabel Riquelme, quien menciona haber entrega de la mayoría de los decretos a los docentes, solo estaría faltando una profesora, quien se encuentra con Licencia Médica. Menciona que el caso del Profesor Palavecino estaba claro en que había perdido la titularidad por haber accedido a concurso por la Ley N°20.501, sin embargo, tomó con mucho agrado haber sido favorecido con este beneficio.

La Concejala Vial, insiste en que debería analizarse nuevamente el caso del docente Mauricio Sepúlveda.

El Director Comunal, hace alusión a los absurdos que la Ley tiene sobre estos casos, pues en vez de favorecer a quienes desempeñan cargos directivos, y en especial a quienes acceden en cargos de confianza, los dejan en un mal pie. Razón de ello, es la falta de profesionales que estén dispuestos a asumir estos desafíos. Y en el caso del docente señalado, lamentablemente desde el momento que él acepta el cargo, también está aceptando la aplicación de lo que establece la normativa. Esto también, deja entrever el cierto desconocimiento que tienen muchos docentes de la normativa vigente.

Presidente, solicita pasar el segundo punto de la Tabla:

2. ROBO EN LICEO ISABEL RIQUELME DE CANTERAS

Señala lamentar que la información del robo del cual fue afectado el Liceo Isabel Riquelme, y que como Concejales solo, mediante la prensa, se enteraron de lo sucedido.

Director Comunal indica que el día lunes 12 de mayo, recibe llamado del Director del Liceo Isabel Riquelme quien da cuenta de la situación ocurrida en el establecimiento, el que había sido objeto de robo de diferentes especies, por lo cual, de forma inmediata se traslada para atender la emergencia. Indica que, al llegar, pudo apreciar el daño a varias puertas, las que se reventaron las chapas y forzamiento de otras, hicieron rotura de vidrios, y que dado los lugares a los cuales ingresaron, se puede evidenciar que conocían muy bien el Liceo y sabían dónde



buscar lo que a ellos les interesaba sustraer, por lo cual, no tiene dudas que quienes ingresaron conocían muy bien el establecimiento. Acto seguido, deja al Director, para que pueda entregar mayores antecedentes de los hechos ocurridos.

El Director del Liceo Isabel Riquelme, pasa a relatar cómo se gestaron los hechos, y cómo pudieron haber actuado quienes perpetraron el robo de las diferentes especies.

Presidente, interviene para consultar ¿en algún momento ha habido cuidador en el Liceo?

Sr. Alexis Concha, responde que tiene información que hubo en algún momento, pero hace unos 8 ó 9 años atrás.

Presidente, consulta si hay una cuantía de las especies sustraídas. Ante ello Director Comunal señala, que si bien es cierto se tiene el detalle completo de los artículos robados, pero no han sido cuantificados en dinero. Todo lo cual, fue dado a conocer a la Sra. Michelle Villagrán, en su calidad de Alcaldesa(s), con copia al Asesor Jurídico y al correo personal del Sr. Alcalde, entregándose informe detallado de los hechos

ocurridos. Sin embargo, solicitará valorizar, de acuerdo a las facturas de adquisición, todas las especies, a fin de entregar esa información al Concejo. Sobre lo mismo, Presidente, solicita dejar en el Acta el, detalle de las especies, siendo el siguiente:
Equipos sustraídos Liceo Isabel Riquelme

Sala de computación

Especie	Marca	Modelo	S/N
Computador	HP	Hp all in one pc 24 -f015la	8CC9330T2K
Computador	HP	Hp all in one pc 24 -f015la	8CC9330T6N
Computador	HP	Hp all in one pc 24 -f015la	8CC933JLGL
Computador	HP	Hp all in one pc 24 -f015la	8CC9331D66
Computador	HP	Hp all in one pc 24 -f015la	8CC9331D59
Computador	HP	Hp all in one pc 24 -f015la	8CC9330T27
Computador	HP	Hp all in one pc 24 -f015la	8CC93304KF
Computador	HP	Hp all in one pc 24 -f015la	8CC9331D3R
Computador	HP	Hp all in one pc 24 -f015la	8CC9331D67
Computador	HP	Hp all in one pc 24 -f015la	8CC9331D6D
Computador	HP	Hp all in one pc 24 -f015la	8CC9331D52
Computador	HP	Hp all in one pc 24 -f015la	8CC9330T73
Computador	HP	Hp all in one pc 24 -f015la	8CC9330T43
Computador	HP	Hp all in one pc 24 -f015la	8CC9330T36
Computador	HP	Hp all in one pc 24 -f015la	8CC9331D66
Computador	HP	Hp all in one pc 24 -f015la	8CC9331DST
Computador	HP	Hp Pro book 445 g7	5CD117D5QH
Modem	Entel	Modem Internet	
Equipo de musica	Pionner	xv-ev9	HAMP004416CD

Dirección

NVR	Hikvision	DS-7608NI-Q2/8P	
Camara fotografica	SONY	Sony DSC-H400	557346
Escaner	Brother	Brother ds 620	u63543e80215457

UTP

Notebook	HP	Probook 445	5CD16160SH
Notebook	HP	Probook 445	5CD202BY78
Notebook	HP	Probook 445	5CD202BYF4

Sala de Música

Instrumentos	Ukeleles	2 unidades
--------------	----------	------------

Sala 14

Zapatillas	60 pares
------------	----------



Concejal Luís Pérez, menciona quedar sorprendido con la información proporcionada, en especial saber que el Director del establecimiento tomó contacto de inmediato con el Director DAEM, puesto esto no concuerda con la información entregada por el Alcalde en la sesión del Concejo Municipal de la semana pasada, quién señaló desconocer más detalles, ya que el director del Liceo no había llamado al Jefe DAEM para informar de lo ocurrido. En lo personal, no solo lamenta el que se les hubiere negado información, sino que no exista un guardia en el Liceo, por ello, señala que es urgente que se pueda analizar esta situación.

Concejal Claudio Veloso, expresa la necesidad de instalar sistema de alarma, que pueda en tiempo real entregar alerta de ingreso al establecimiento.

Sr. Alexis Concha, indica a lo señalado por el Concejal Veloso, que el Director DAEM solicitó a una empresa realizar estudio para instalación de alarma para el Liceo, la que entregó dos alternativas, una mediante cable y la otra por Wifi. Se está buscando la forma de poder financiar esta iniciativa.

El Director Comunal, interviene para indicar que legalmente no se puede contratar nochero, puesto que de acuerdo con normativa no existen como Asistentes de la Educación. La alternativa es contratar guardias de seguridad, no habiendo en la comuna empresas dedicadas a ese Servicio, debiendo contratar desde Los Ángeles, y los valores son demasiado altos. A la par, se están haciendo las consultas para ver con qué subvención se puede financiar la instalación de este sistemas de alarma. Sin embargo, menciona que ya se hizo, mediante compra ágil la adquisición del NVR, para mantener en funcionamiento el Sistema de Cámaras instalado en el Liceo, mientras se resuelva algo más efectivo.

Presidente Concejal González, señala, a raíz de los antecedentes entregados que: "No hay responsabilidad del Liceo, ni del DAEM en la situación de entrega de información, ya que se actuó correctamente en forma y tiempo". También, consulta de qué forma se podrá reponer los equipos para el uso del estudiantado. Director Alexis Concha menciona que se hizo una redistribución de los equipos de otras oficinas y trasladar al laboratorio de computación para que sigan trabajando los alumnos.

Por su parte el Concejal Claudio Veloso, consulta ¿Hay seguros contratados para el establecimiento?

Director DAEM responde que no hay posibilidad de contar con recursos para la contratación de seguros. El mismo Concejal, consulta si se ha planteado esta preocupación a instancias superiores educacionales. Siente que de repente se queda atado de pies y manos ante estos hechos, y son tan pocas las acciones que se pueden realizar.

El Presidente, insiste en la necesidad de establecer un mejor canal de comunicación con el Concejo Municipal, de forma que pueda ser más expedita la información hacia el Concejo.

Presidente solicita pasar al tercer punto de la Tabla.

3. PROTESTA DE APODERADOS Y ESTUDIANTES POR LA CARENCIA DE CALEFACCIÓN EN DEPENDENCIAS DEL LICEO ISABEL RIQUELME DE CANTERAS.

Presidente indica que están muy preocupados por la situación que ha llevado a la paralización de actividades en el Liceo Isabel Riquelme realizada principalmente por el alumnado, pero apoyados por los Padres y Apoderados, y que coincide con las complejas condiciones atmosféricas que se han registrado, siendo de preocupación lo que pueda significar en lo económico, lamentando que nuevamente el Concejo no haya recibido información oportuna. A su vez, el Presidente, indica haber tomado conocimiento de la visita de la Jefa Provincial de Educación, y consulta si ¿ello fue con la finalidad de entregar algún lineamiento o indicación de lo que pueda venir más adelante? Para lo cual, solicita al Director Comunal pueda realizar una breve exposición sobre este tema.

El Director Comunal indica que buscando la solución definitiva al requerimiento de calefacción del Liceo Isabel Riquelme, que había sido expuesto en su momento como algo de preocupación por la Comunidad Educativa, y no teniendo disponibilidad presupuestaria para asumir con recursos propios del DAEM, situación de arrastre de años a la fecha, y que ninguna administración anterior puso a disposición los recursos para dar solución a tal necesidad, es que haciendo análisis de recursos FAEP(4) 2020, propuse realizar una acción para la compra e instalación de equipos de Aire Acondicionado. Sin embargo, esto no fue posible concretar, debido a que no existe la capacidad eléctrica para asegurar el correcto funcionamiento de estos equipos, lo que fue informado por empresa contratada para realizar el estudio respectivo.

Posteriormente, y tras análisis con profesionales del DAEM, se llega a la conclusión que la alternativa más viable es la compra de estufas a pellet, dado que es menos contaminante, considerando que el Establecimiento tiene un sello medioambiental, y que la normativa



permite la instalación y uso de este tipo de artefactos. Razón de ello, el día 26 de abril, en reunión ampliada con Padres y Apoderados del Liceo Isabel Riquelme, nos reunimos para dar a conocer la alternativa de estufas a pellet, y explicarles los tiempos que nos significaba el proceso de Licitación, señalándoles en forma directa que esto no sería en un plazo inferior a 30 días.

Precisamente, el día 30 de mayo, se cerró la Licitación, adjudicándose las 23 estufas, con los kits de mantención, y juntamente a ello se realizó la compra de la misma cantidad de Kits de instalación, los cuales ya están en el establecimiento, a la espera de la llegada de las estufas, teniendo el proveedor un plazo de 4 días hábiles para la entrega de éstas, lo que se debe concretar a más tardar entre los días martes y miércoles de la presente semana. En el transcurso de la mañana de este día, nos reunimos con los Padres, Madres y Apoderados, a fin de dar a conocer los antecedentes que antes hemos descrito, de modo de entregar tranquilidad que al más corto plazo el conflicto quedaría resuelto, con una inversión cercana a los \$25.000.000 (Veinticinco millones de pesos). Sin embargo, y ante nuestra sorpresa la decisión de los Apoderados es "no enviar a sus hijos hasta que las estufas estén instaladas en las salas de clases". Es más, les indicamos que la suspensión de clases no es nuestro resolver, mucho menos el establecer clases telemáticas, como fue la exigencia que ellos hacían. Pero, de todos modos, nos dirigiríamos a la SEREMI para que nos pudieran orientar y/o entregar alguna alternativa de clases remotas o suspensión de clases, a fin de informar al más breve plazo de la determinación que se adopte por la autoridad competente.

Cabe mencionar, que, ese mismo día se hizo llegar la nota comprometida a la Seremi de Educación(s), con copia a la Jefa Provincial de Educación.

El jueves 02 del presente, en el transcurso de la mañana se recibió la visita de la Jefa Provincial de Educación, con quien se sostuvo una reunión junto a Don Gerson San Martín y al director del Liceo Sr. Alexis Concha, en la que se le dió a conocer los mismos antecedentes antes mencionados, cuyas respuestas fueron todas coincidentes con las que se entregaron en su momento a los Padres y Apoderados. Sin embargo, se le requirió a la indicada autoridad de educación pudiera gestionar una respuesta por escrito, de modo de tener aún mayor fundamento a lo requerido por los Padres y Apoderados, sin embargo, a la fecha no se ha recibido lo comprometido.

En cuanto a la consulta en específico del pago de la subvención, el Director indica que hasta terminada la extensión de la Jornada de Flexibilización, aproximadamente el mes de julio, los montos que llegan por este concepto corresponden al promedio del año 2019, por lo cual, hasta ahora no nos veríamos afectados. Pero, de extenderse la medida de no retornar a clases, no sabemos las implicancias que ello puede significar, ante las medidas que pueda adoptar el Ministerio. Por lo mismo, tanto desde el DAEM, como la dirección del Liceo, se ha insistido en que reviertan esta medida para no tener que extender por más tiempo el calendario de recuperación que se debe presentar.

El Concejal Veloso, consulta ¿Cuándo se adjudicó la licitación? Y ¿Qué empresa se adjudicó?

Director Comunal responde que la adjudicación se realizó el martes 31 de mayo, y la orden de compra al proveedor se envió al día siguiente, después de completado todo el proceso administrativo interno. En cuanto al único oferente y adjudicado corresponde a la empresa RRV Pellet SPA, RUT 76.609.275-6, de la ciudad de Puerto Montt. Y el modelo adjudicado es de la marca Amesti, Italy 6100.

A su vez, la Concejala Vial, consulta la razón por la que durante la mañana no hubiera oferentes y después de las 13:00 hrs., antes de cerrar la Licitación existiera una propuesta. Ante ello, se señala que la experiencia indica que los oferentes esperan hasta última hora para realizar la oferta. Complementa el Director Comunal que en principio la estimación del valor de las estufas era menor de lo que es el valor actual, por lo cual no podíamos rechazar la Licitación.

Concejala Lorena Brito, consulta, ¿razón por la que no se realizó el proceso de Licitación antes? ¿Por qué no se realizó cuando los alumnos estuvieron en periodo de vacaciones?

Director Comunal indica que eso se debió a los cambios en el diseño original de la iniciativa, la que se debió posponer hasta realizar un estudio del sistema eléctrico, y el que en definitiva arrojó que era inviable instalar aire acondicionado, debiendo reemplazar por las estufas a pellet.

Concejal Claudio Veloso, indica ¿Qué pasa cuándo no haya electricidad puesto que las estufas no podrán funcionar?

Don Alexis Concha interviene para indicar que de acuerdo con las especificaciones técnicas de las estufas estas tienen un muy bajo consumo de energía, por lo cual no deberían tener inconvenientes aun cuando todas estén funcionando al mismo tiempo. Además, en Canteras son menores las ocurrencias de cortes de suministro de energía, y los cortes que se han presentados han sido únicamente por sobreconsumo.



Concejal Luis Pérez, agradece que se vaya a dar una solución definitiva al problema de calefacción en el Liceo Isabel Riquelme. Sin embargo, manifiesta la precariedad de infraestructura del Liceo Francisco Bascañán Guerrero, de modo que no se vayan a presentar los mismos problemas con los y las estudiantes, como con los Padres y Apoderados. Indica que le apena la situación en que se encuentra, donde falta: logo de Liceo Bicentenario, baños en mal estado y problemas en infraestructura. Por último, consulta si ¿hay algún trabajo comprometido?

Concejal Claudio Veloso, ante todo lo que se ha mencionado, quiere expresar su deseo y compromiso para colaborar en todos aquellos aspectos que permitan subsanar las necesidades que se presentan en Educación.

Director Comunal, respondiendo a lo planteado señala que la única estrategia que puede visualizar para en el corto plazo, a fin de traer recursos en a través del Gobierno Regional.

Srta. Adriana Sandoval, menciona que desde octubre del 2020 viene manifestando las falencias detectadas en el establecimiento, por lo cual solicita establecer un plan de corto, mediano y largo plazo, con el apoyo de los apoderados y del centro de alumnos, de modo que se puedan evitar situaciones como las presentadas en el Liceo Isabel Riquelme. Indica que en reuniones informativas ha dado a conocer los proyectos que se han presentado, y del mismo modo que éstos no han sido seleccionados. También, indica que una de las soluciones para atender de forma más rápida a los requerimientos que se van presentando podría ser capacitando a los auxiliares de servicios menores electricidad y gasfitería.

El Presidente, señala que los problemas que presenta este Liceo han sido un verdadero dolor de cabeza desde el inicio de la construcción, los cuales han sido ampliamente conocidos. En lo personal, hace presente que ha llevado hasta Tribunales los incumplimientos que tuvo la empresa constructora. También, plantea que cuando hay recursos públicos las fiscalizaciones deberían ser más acuciosas, pues en definitiva son recursos de todos los chilenos.

Propone, Sr. Presidente, continuar con el siguiente punto de la tabla:

4. SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA ALUMNOS QUE ASISTEN A ESCUELA DE TALENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN (¿SI NO SE OTORGA DICHO SERVICIO LOS ALUMNOS PUEDEN PERDER SU BECA?)

El Director Comunal informa al respecto haciendo presente que al asumir en el cargo se percata que este Programa su financiamiento está cargado el valor que se cancela a la Universidad de forma irregular, pues se hacía con subvención normal, solicitando que se hiciera las solicitudes de los establecimientos para que se haga con cargo a la subvención especial preferencial. Explicita, que, sin embargo, los costos del transporte son con cargo al DAEM, lo que significa costos elevados en: combustible, viáticos, horas extras, peajes, etc. El Director menciona que los detalles del Programa serán entregados por el Sr. Jean Franco.

En su exposición, señala que las condiciones del Programa suscrito entre la Municipalidad de Quilleco, Ministerio de Educación y la Universidad de Concepción, correspondiente al pago de \$350.000 por cada estudiante por parte del DAEM, y la misma suma la cancela el Ministerio de Educación. El objetivo general del Programa es ofrecer a un grupo de estudiantes de educación Básica y Media, con talentos académicos destacados, oportunidades de aprendizaje que enriquezcan, amplíen y profundicen las que son habitualmente provistas por su experiencia escolar. Este Programa Psicoeducativo consta de 5 cursos y 3 talleres al año, con un total de 324 horas pedagógicas anuales, 217 de ellas en la Universidad de Concepción y 107 en modalidad telemática.

Sr. Franco señala que las ocasiones en que los estudiantes no han podido asistir por falta de movilización han sido por motivos muy justificados, debido a que el bus que realiza el traslado tuvo un desperfecto mecánico que tomó más tiempo de programado en su reparación, todo por causa de la falta de repuestos y lo complicado que fue encontrarlo.

El Director DAEM señala con la finalidad que se pueda dar continuidad, se solicitará a los directores de los establecimientos a los cuales pertenecen los/las estudiantes del programa, puedan enviar solicitud de movilización para contratar con recursos SEP.

El Presidente de esta Comisión, señala que, habiendo oído al profesional en los detalles entregados del programa, y analizado el Convenio respectivo, se puede concluir que "no se pierde el convenio por las ausencias de los alumnos", ya que en ninguno de los artículos y numerales se establece aquello. Aprovecha la instancia para consultar ¿los estudiantes tienen alguna proyección de ingreso especial a la Universidad siendo parte de este Programa?

Director Comunal de Educación señala que lamentablemente no tiene ninguna vinculación directa. Menos existe la obligación por parte de la Universidad de así determinarlo, pues no está en ninguna parte estipulado en el Convenio firmado entre las partes.

La Concejala Vial, solicita que se puedan contactar con la encargada del Programa Sra. Gracia



Navarro a fin de consultar si las ausencias son causales de pérdidas de las Becas, ya que de acuerdo con la información que le han entregado Apoderados y alumnos, la ausencia reiterada harían perder el beneficio.

Sr. Franco señala que, en estricto apego a la documentación tenida a la vista, y firmada entre las partes, no se señala esta causal para que se pierda el beneficio. Ahora, y a modo personal indica, que la Sra. Gracia debería transparentar su actuar y entregar esta información, como los antecedentes que ella considera al DAEM, ya que hasta la fecha se ha comunicado al parecer más con las familias de los/as estudiantes, que con quienes debería hacerlo primero.

Sr. Alexis Concha manifiesta que el Programa es una herramienta y abre una visión diferente a los alumnos, pero no garantiza el ingreso a la Universidad. Señala no tener datos ciertos que hay una correlación entre la participación tenga una incidencia directa en el ingreso de los alumnos a la Universidad.

Srta. Adriana Sandoval, menciona que el Programa atiende alumnos que están sobre la media de los otros alumnos. Por ello, según su punto de vista, podría constituir una herramienta para el desarrollo de habilidades y talentos como: pintura, música, escritura, intelectuales, entre otros. Pero, no necesariamente establece un mecanismo de ingreso directo a la Universidad para continuidad de estudios superiores.

Presidente, agradece la intervención de cada uno de los Directores, pues abre un debate más profundo desde el punto de vista humanitario, de modo, que sea una preocupación del Concejo Municipal para favorecer a todos los alumnos en sus diferentes dimensiones.

Presidente solicita pasar al análisis del último punto de la tabla, siendo el siguiente:

5. DENUNCIA ACCIDENTE ESCOLAR POR NEGLIGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO LICEO FRANCISCO BASCUÑÁN GUERRERO.

Presidente Concejal González, solicita al Director Comunal de Educación pueda entregar antecedentes sobre esta materia, ya que esto ha sido un Acuerdo del Concejo Municipal, y que le interesa conocer ¿qué medidas el DAEM ha implementado para evitar que se puedan seguir repitiendo estos hechos?

Don Carlos Mellado, inicia señalando que los accidentes escolares son un problema recurrente, que lo ha reforzado, tanto en reuniones de Directores, como por escrito. Sobre lo mismo, ha hecho notar que hay serios problemas en el cumplimiento de sus funciones de los Asistentes de la Educación, quienes en definitiva no están realizando correctamente sus responsabilidades, pues en varias ocasiones se pudieron haber evitado factores de riesgos de ocurrencia, estando más cerca y presentes en el cuidado de los alumnos.

A lo anterior se debe mencionar que el caso en específico del accidente referido no se pueden entregar mayores antecedentes puesto que está en proceso de investigación sumaria.

Otro aspecto a considerar, y que ha tenido una influencia directa en el incremento de los accidentes, es la gran cantidad de Licencias Médicas, tanto de docentes, como de Asistentes de la Educación. Además, muchos han hecho mal uso de las Licencias, pues estando con reposo, deambulan por diferentes sectores de la comuna o en Los Ángeles en centros comerciales, o en actividades sociales que publican en las redes.

Concejal Luis Pérez, menciona estar completamente de acuerdo con lo que señala el Director de Educación, y que estas mismas situaciones ocurren en varias otras áreas del municipio.

Concejal Claudio Veloso, realiza la consulta ¿Quién es el Fiscal del caso? A ello, Don Carlos Mellado, indica que de acuerdo con la información que maneja es la Sra. Michelle Villagrán. Esto también es ratificado por la directora Srta. Adriana Sandoval.

Presidente, menciona que se debe actuar con prudencia, ya que no se puede intervenir en un proceso que está abierto para la investigación.

Srta. Adriana Sandoval, solicita la palabra para señalar estar en desacuerdo con lo mencionado en la citación "negligencia en el Liceo Francisco Bascuñán Guerrero", pues se puede inferir que se está estableciendo de forma anticipada un actuar del establecimiento, y que debería solo indicar "investigación sumaria". Continúa profundizando sobre la delicada situación que se enfrenta para cubrir las Licencias Médicas, debiendo realizar esfuerzos sobrehumanos para atender a todos los requerimientos del funcionamiento del establecimiento. Insiste en que debería ser considerado que hay alumnos que estuvieron dos años en casas, que no tienen conciencia de normas, las que deben ser reforzadas constantemente, lo que está generando un agotamiento en los docentes y asistentes de la educación.

Concejala Vial, menciona que en relación con lo que ha señalado la Directora, anticipa que solicitará un informe de la variación de la matrícula de los años 2020 al 2022.

El Director Comunal, refuerza valorando el enorme trabajo de los directores y sus equipos, quienes han realizado esfuerzos enormes para cumplir con las necesidades, no así muchos



docentes y asistentes que hacen abusos de Licencias Médicas. También, hay una serie de acusaciones infundadas, incluso con faltas de respeto hacia los Directores por parte de Padres y Apoderados, y que muchas veces son acogidas sin mayores fundamentos.

Sr. Alexis Concha, interviene para solicitar que no se tomen tan livianamente las acusaciones que hacen los apoderados a los Directores, pues muchas veces lo hacen sin mayor conocimiento. No son capaces de notar los sobreesfuerzos que realizan a diario, ante las situaciones que deben resolver y atender.

Concejal Luis Pérez, consulta si hay Prevencionista de Riesgos contratado, y lo consulta en atención al accidente ocurrido, y si éste tiene un plan de trabajo para prevenir este tipo de situaciones. Responde el Presidente para señalar que esto sea motivo de análisis posterior al resultado de la investigación en curso.

El Presidente, ya al término de la reunión indica que quedó algo pendiente, y es saber si se cuenta con algún Plan de Contingencia en el caso de retraso en instalación de estufas.

El Director Comunal, responde señalando que efectivamente se vienen presentando propuestas alternativas, como, por ejemplo, modificar el horario de la jornada, de modo que se pueda hacer ingreso más tarde.

Srta. Adriana Sandoval, agradece la invitación a dialogar. Asimismo, plantea que siempre ha tenido la mejor disposición para atender las visitas de cada uno de las y los Concejales y Concejales, así como la disposición para recorrer el establecimiento. Sin embargo, sugiere que esta visitas sean por Acuerdo del Concejo, de modo que no constituya ocupar tanto tiempo en dar respuestas a los requerimientos por separado.

El Concejal Claudio Veloso, concluye valorando la reunión desarrollada, y agradece toda la información que ha sido entregada.

Concejal Luis Pérez, también quiere expresar sus agradecimientos a todos los presentes, manifestando que quiere ser parte de las soluciones que se puedan entregar a Educación.

Don Carlos Mellado, indica que siempre está la disposición de atender todas las consultas y requerimientos de información que el Concejo tenga en el área de Educación, comprometiéndose a todo el equipo para responder a las inquietudes que se les puedan presentar.

Concejala Vial, concluye agradeciendo la incorporación de los Directores, de modo que se pueda seguir dialogando de las visiones que se tengan para mejorar el quehacer educativo de la Comuna. Insiste en que se le pueda entregar el Informe de variación de matrícula. El Director Comunal de Educación señala que se le hará llegar la información que requiere.

El Presidente de la Comisión señala que, habiéndose logrado los objetivos de la reunión, y siendo las 12:35 hrs., se pone término a la reunión, no sin antes agradecer a cada uno de los presentes por estas casi cuatro horas que se extendió la Sesión.

Para constancia firman

Manuel González Abuter, Presidente

Pamela Vial Vega, Concejala Integrante

Lorena Brito Brito, Concejala Integrante

Claudio Veloso Vallejo, Concejal

Luis Pérez Díaz, Concejal

Carlos Mellado Faúndez, Director Educación Municipal, Secretario Técnico de Comisión

CITAS:

(1) SLE: Servicio Local de Educación

(2) PIE: Programa de Integración Escolar

(3) SIAPER: Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado

(4) FAEP: Fondo de Apoyo a la Educación Pública

Sr. Alcalde, somete a aprobación el informe de la comisión.

Verificada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar lo informado en esta oportunidad por la Comisión de Educación.

Acuerdo N° 183/2022



5.- **ANTICIPO DE SUBVENCIÓN BONO RETIRO VOLUNTARIO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LEY 20.964.**

Sr. Alcalde, solicita a don Luis Cid, Secretario Municipal, que presente este tema.

Sr. Secretario Municipal, señala que esta es una materia conocida por el Concejo y que parte de la bonificación por retiro que se paga a los Asistentes de la Educación es de

cargo del sostenedor y si no se dispone de los recursos la normativa permite solicitar un anticipo de subvención por el monto total y la devolución se solicita en 144 meses. El fundamento legal es la Ley N° 20.964 que permite a los Asistentes de la Educación acogerse a la bonificación por retiro y bonificación de antigüedad.

Dado lo contemplado en la normativa es posible solicitar un anticipo de subvención de escolaridad, previo acuerdo del Concejo Municipal, para solventar los gastos indemnizatorios, para los siguientes funcionarios:

Nombre Funcionario(a)	BONIFICACIÓN CARGO DEL EMPLEADOR	BONO ANTIGÜEDAD EN EL SISTEMA	MONTO TOTAL BONIFICACIÓN POR RETIRO MÁS BONO ANTIGÜEDAD
HERNÁN DEL CARMEN LAGOS AMÉSTICA	8.322.842.-	15.805.787.-	24.128.629.-
IRIS DE LAS MERCEDES ROZAS BOBADILLA	8.364.785.-	17.355.374.-	25.720.159.-
ELEUTERIO ENRIQUE TORRES GONZÁLEZ	9.887.295.-	17.355.374.-	27.242.669.-
TOTAL	\$ 26.574.922.-	\$ 50.516.535.-	\$77.091.4571.-

Anticipo de Subvención	\$ 26.574.922.-	N° Meses devolución anticipo: 144
Aporte Propio Municipal	0.-	
Monto Total Cargo Sostenedor	\$ 26.574.922.-	
Total Bono Antigüedad Cargo Fiscal	\$ 50.516.535.-	
Total Bonificación	\$ 77.091.4571.-	

Los recursos que se otorguen serán destinados en su integridad a financiar las indemnizaciones correspondientes del personal docente antes señalado.

Finalmente, el Secretario Municipal, hace alusión que don ENRIQUE TORRES es el último funcionario que está desde la creación del Departamento de Educación y que ahora se acoge a la ley de retiro.

Sr. Alcalde, ofrece la palabra, de no haber consultas lo somete a aprobación

Sr. González, aprueba.

Sr. Pérez, aprueba con el siguiente comentario "creo que este es el gran pecado del Estado por los docentes y asistentes de la educación, debiera desde el Ministerio no estar pidiendo para que suplementar su retiro, sino el Estado, como pasa en salud, debiera ser lo mismo en educación, solamente eso".

Srta. Lorena Brito, aprueba

Sr. Jure, aprueba

Sra. Pamela Vial, " sí, pero puedo comentar algo Alcalde, yo creo que como siempre nuestro Secretario Municipal nos está dando tips importantes, sobre todo, digamos de la historia local, yo creo que cuando ya se concrete este tema del retiro en realidad de don Enrique Torres debiéramos como Concejo, agradecerle, entregarle algún galvano porque efectivamente es el último de la generación que parte del Departamento de Educación y bueno uno tiene que ser, no como dice el dicho que nadie es profeta en su tierra, pero la verdad es que yo creo que vale la pena entregarle un reconocimiento y agradecimiento por el trabajo que ha prestado don Enrique Torres, y a demás él como persona es alguien muy cercano, muy de piel siempre está dispuesto a colaborar con sus colegas, con los jóvenes, donde ha ido siempre ha dejando bien puesto su DAEM, así es que creo que amerita también, Alcalde, considerarlo para una vez concretado esto poder hacerle un reconocimiento".



Sr. Alcalde, responde que es así, como se ha hecho con otros profesionales en Salud y Educación en años anteriores.

Sr. Veloso, aprueba.

Realizada la votación el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, adopta el acuerdo de solicitar anticipo de subvención escolar, para el financiamiento de indemnización de los Asistentes de la Educación HERNÁN DEL CARMEN LAGOS AMÉSTICA, IRIS DE LAS MERCEDES ROZAS BOBADILLA, ELEUTERIO ENRIQUE TORRES GONZÁLEZ, por un monto total de \$ 26.574.922.- (veintiséis millones quinientos setenta y cuatro mil novecientos veintidos pesos) en 144 meses para devolución del anticipo.

Acuerdo N° 184/2022

6.- PUNTOS VARIOS

a) **Sr. Alcalde**, en atención a las dos notas leídas al inicio del Concejo, comenta que en el próximo Concejo someterá a aprobación la autorización de recursos para otorgar subvención a los clubes deportivos, que es necesario para los 12 clubes. La Nota enviada por el Club Deportivo Juventud Quilleco solicita \$ 250.000.- monto que ha mantenido desde el año 2019.

En esta oportunidad solicitará al Concejo otorgar a cada Club deportivo la suma de \$300.000.-, lo que da un total de \$ 3.600.000.- para los 12 clubes y los \$ 5.885.000.- que está solicitando la Unión Comunal de Clubes Deportivos que también fue bien considerada y monto similar al del año 2020, eso da un monto total de \$ 9.185.000.- que correspondería a la modificación presupuestaria que se presentaría en la próxima sesión de Concejo y ser sometida a votación.

Ofrece la palabra.

b) **Sr. Secretario Municipal**, pide la palabra para hacer una aclaración que será difícil someter a aprobación la modificación en la próxima sesión por los plazos, tendría que ser para la sesión del día 6 de julio.

También quiere agregar algunas situaciones referente a información entregada en la sesión pasada. Ayer envió un correo a todos los concejales con el informe de licitaciones y adquisiciones del DAEM, con el cual se estaría poniendo al día en estos últimos meses, queda pendiente salud, ya lo solicitó y espera contar con esa información para la próxima sesión, desde ahí en adelante debería ser regular la entrega de esos informes de manera mensual o bimensual.

En la sesión pasada la señora Pamela advertía en la información entregada no aparecía la licitación que se estaba discutiendo, hizo las averiguaciones y era natural que no estuviera en el informe, porque sólo aparecen las que ya están tramitadas y esa estaba en proceso de adjudicación por lo que no aparece registrada en el informe, es decir, se informa lo que ya está sancionado, lo que está en proceso no aparece.

Por último hace mención al informe final de la Contraloría al cual también hacia alusión la señora Pamela en la sesión pasada, dicho informe es un documento que obliga al Secretario informarlo en Concejo y luego debe informar a la Contraloría que fue entregado y socializado en el Concejo, fue por lo que le preocupó cuando se le dijo que no habían recibido el informe completo, recuerda que en la sesión ordinaria de Concejo N° 23 del 15 de diciembre de 2021, donde estuvieron todos los Concejales presentes, en correspondencia se dejó constancia de la entrega de ese informe que fue expuesto en esa oportunidad y se informó en ese momento que el informe íntegro se había enviado ese mismo día a cada uno de los integrantes vía correo electrónico y que un extracto fue leído en reunión de Concejo. Pero resulta que en la sesión pasada la señora Pamela vuelve hacer alusión al mismo informe, producto de eso tuvo que hacer la revisión correspondiente y reenvió al correo de todos los concejales el mismo correo que había enviado el día 15, desconoce si les llegó a todos. En primer lugar se ha dado cuenta que en el



primer envío don Luis Pérez le dio las gracias, lo que conforma que alguien lo recibió y en el segundo envío la Sra. Lorena también acusó recibo, reitera que lo envió nuevamente y que ha cumplido como secretario, le preocupa por ser una situación especial no puede estar en acta desconociéndose que no ha enviado producto que está obligado hacerlo, es algo que le preocupa y sabe de las dificultades en relación a la recepción de los correos, por lo tanto, quizás en el futuro cuando se trate de ese tipo de información, que es obligación del Secretario, si dice que envió una información y algún Concejal no lo ha recibido pide por favor lo pueda hacer en forma particular a su persona, su oficina está siempre abierta para todos, no va a negar ese tipo de documentos, lo dice para poder subsanar de inmediato y no pase en el tiempo y todavía no se tenga claro si ese informe fue recepcionado o no. es cuanto quería decir para aclarar y reitera si alguien no lo recibió que lo diga para buscar la forma de que le llegue.

Sra. Pamela Vial, solicita la palabra, "Sr. Cid yo respondí el correo que supuestamente viene con el informe donde le dice el archivo adjunto no está, están todas las derivaciones del correo, digamos con los reportes pero el archivo no viene, entonces yo le respondí el correo manifestando esta situación que no venía el archivo adjunto".

Sr. Cid, responde que solamente lo reenvió, consulta quién más no tiene el informe para reenviar.

Sr. Veloso, "Yo estoy en la misma situación de la señora Pamela, que no viene el archivo adjunto".

Se consulta quien más no lo ha recibido.

Sr. Alcalde, sugiere revisar los correos de don Claudio, Sra. Pamela generalmente ellos tienen problemas para la recepción, esto complica, el Sr. Cid, ha dado la explicación, la información se envía y don Luis acusó recibo.

Sr. Pérez, "a nuestro honorable secretario, creo que lo más recomendable en estas situaciones reenvíelo de nuevo, si tiene el archivo reenvíelo de nuevo y quedamos todos satisfechos, agradezco su paciencia también don Luis Aldo, creo que es la mejor opción"

Sr. Cid, hace el alcance con eran mas de 50 páginas y la Contraloría envía todo por correo electrónico, ya casi nada envía en papel, volverá a reenviar y copiará el archivo, éste es pesado puede que por eso en algún correo no se pueda abrir o no se descarga.

c) **Sra. Pamela**, "Yo la verdad que quiero partir porque tengo varios puntos, uno de los primeros puntos que tengo es respecto al APR, que ya se lo había consultado Alcalde, no me han dado respuesta de Casa de Tablas, hay una situación que ha impedido que los vecinos por fin tengan agua en sus viviendas, que está eso estancado, la verdad es que no lo tengo claro, por eso yo lo pregunté ya hacen tres sesiones atrás y no he tenido respuesta clara, porque hay un tema con los postes de luz, ahí hay que realizar un traslado de postes, eso está solicitado, se hizo el presupuesto, COPELAN ya lo envió, entonces por parte del Municipio no ha habido respuesta, a mí me gustaría saber cuál es el impedimento ahí para no dar respuesta o terminar ese proyecto, porque entiendo que la empresa por el informe que emitió la ITO, está con multa, pero no sé si efectivamente es responsabilidad de la empresa, es responsabilidad del Municipio, entonces me gustaría tener clara esa situación, respecto al APR casa de Tablas".

"Segundo, el tema de, yo solicité antecedentes del prevencionista en riesgos, que los tengo acá los documentos, tengo copia del contrato, él está contratado como bibliotecario o encargado de la biblioteca mejor dicho y también prevencionista en riesgo, yo SIENTO que aquí falta información dado que un prevencionista en riesgo tiene que tener un plan de trabajo y llevar una bitácora, las bitacóras se llevan para realizar las inspecciones, observaciones, se deja constancia de lo que se ha inspeccionado, fecha, hora, lugar y se firma por los directores de los



establecimientos, por el Director DAEM, donde vaya el prevencionista tiene que tener su trabajo ordenado y en forma correcta y acá no está, no está eso y falta esa información, falta su programa de trabajo, falta, es decir, cómo lo voy hacer porque de acuerdo a los antecedentes que yo tengo entendido y que he averiguado, un prevencionista en riesgo tiene que estar constantemente dando vueltas y lo voy a decir así súper...inspeccionando, visitando los recintos educacionales para poder detectar falencias semana a semana porque en el colegio hoy día podemos tener una escalera, un pasamanos en buen estado, pero dos o tres días después puede ya no estar en condiciones óptimas, por lo tanto, esto es un trabajo constante, para eso están. También habla de elaborar, socializar el plan anual de prevención de riesgos con la Dirección Comunal de Educación, me gustaría saber si eso está listo y conocer este plan porque también es importante para todos nosotros, identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a la ejecución de obras realizadas por el personal del área de mantención, eso es sumamente importante porque emite unos informes respecto de unas, de dos visitas que hizo súper rápido ahora en mayo porque no tengo otra, del liceo donde adjunta fotografías de situaciones tanto los apoderados han denunciado también que el liceo está en esas condiciones y respecto de esas condiciones cuáles han sido las obras que se van a llevar a cabo y cuáles han sido las resoluciones, porque yo puedo decir miren como esta ventana, está deteriorada, este vidrio está roto, pero ahí cuáles son las obras que se van a ejecutar, las acciones a seguir, una cosa es ver que tenemos algo roto, dañado, cómo lo vamos a reparar, por lo tanto, también está incompleto, una cosa es decir lo que está pero lo otro es ver cómo lo vamos a solucionar, es importante también tener esas respuestas Alcalde”

“Lo otro respecto a este tema, estuvo la semana de la seguridad, no perdón, la prevención la semana de la prevención, aquí se realizaron en todos lados, no sé como se llama ahora, si alguien me ayuda porque yo me quedé en el pasado con esto la operación Daisy, pero tiene otro nombre ahora, que han hecho todas estas actividades en todos los colegios, jardines infantiles y todo y en la comuna yo no he visto que se haga, por lo tanto, ahí estamos teniendo una falencia tremenda porque sabemos ante un terremoto, ante un ventarral, no sé si el volcán Antuco podrá llegar hasta acá pero tenemos ese riesgo en algún minuto, por lo tanto tenemos que ver este tipo de actividades ya que está el prevencionista en riesgo tiene que realizarlo, también en parte importante de su trabajo, así es que me gustaría conocer eso, porque eso yo, si no está programado, es súper extraño porque eso es parte, que se tiene que hacer. También conocer los protocolos de seguridad escolar, sus encargados de cada colegio también es importante para nosotros los Concejales, porque la comunidad pregunta y nosotros debiéramos tener todas esas repuestas para entregárselas a la comunidad”.

“También solicito copia de la bitácora de trabajo de los maestros del DAEM, es importante por lo mismo porque esto debiera trabajarse a la par con el prevencionista en riesgo, la encargada del área también haciendo un trabajo muy organizado, muy estructurado para poder dar soluciones a los alumnos que es hoy día lo más importante, nosotros tenemos que enfocarnos en los niños, en los alumnos y mejorarles la calidad de su estadía, recordemos que ellos están la mayor parte del día en el colegio, por lo tanto mientras mejores condiciones estén va estar todo mejor para todos nosotros”.

“También en relación a los informes, Alcalde, entregados de don Luis Levi, éstos están incompletos, tengo el contrato, tengo algo súper así vago, de hecho le pedí al señor Cid, porque la última parte del contrato viene ilegible, que es algo súper extraño porque las otras hojas anteriores están súper claras y la última donde están las firmas, donde hay algunas cláusulas al parecer no se entienden, están súper ilegibles yo no lo tengo impreso por lo mismo porque al revisar en el computador las tres páginas primeras están bien y la última ilegible y falta informe del trabajo realizado porque esto es súper ambiguo, o sea, el tiene un contrato de asesoría pero ¿qué asesoría? ¿dónde está prestando, qué asesoría? ¿cuál ha sido su cronograma de trabajo? ¿qué ha hecho en enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio? ¿qué ha sido específicamente las áreas que nos ha estado asesorando? Entonces acá claramente falta toda esa información, por lo tanto no podemos decir si está bien, si nos parece bien, si está mal ¿me entiende? Yo creo que sí, efectivamente



cuando a usted le entregan un informe incompleto tiene todas esas dudas y quedamos ahí y seguimos dilatando esta información, entonces yo no, de verdad, que no me hace sentido que se siga dilatando esta información."

"¡Ah! y lo otro importante a mi me gustaría que Control, de hecho yo lo pedí varias sesiones atrás que pudiese estar presente, Control debiera estar en todas las sesiones con nosotros, es parte importantísima del Concejo, porque duda que tengamos el debiera ir las respondiendo de forma inmediata, entonces esto de que no, que le vamos a preguntar no debiera ser Alcalde, es una sugerencia que usted debiera considerar porque en todos lados es así, Control está en la sesión para asesorar al Alcalde y al Concejo, para eso existe Control, es nuestra primera contraloría y hace rato que yo pedí pero estuvo con vacaciones, después se dijo que iba a estar y nunca ha estado y que sería súper importante, porque a mí me gustaría que Control me entregara un informe respecto a este contrato y a otros más que han.....que están en el Municipio y que me gustaría que Control diera su opinión al respecto".

"Otro tema es los sumarios, los sumarios usted dijo leyó un informe el Asesor Jurídico, si bien sabemos no podemos conocer el trasfondo, pero efectivamente el sumario de la psicóloga ¿se terminó?, el sumario de la licitación ¿se terminó? Porque parece que ese no lo escuché Sr. Alcalde responde que si lo mencionó y enviará los dos al correo, están en ejecución aún y el de la psicóloga está a punto de terminar. El informe leído lo enviará a los correos.

"Por eso lo vuelvo y lo consulto porque no....el tema también el Domo Alcalde, de verdad, ya llevamos cuánto ¿seis meses? Eso también sería importante clarificar ¿porqué ha demorado tanto? Porque, si bien es cierto los sumarios legalmente pueden tener una extensa, digamos se pueden extender en el tiempo, pero cuando hay situaciones mucho más complejas de la que nosotros estamos viviendo, por lo tanto, yo siento que también se ha excedido un poco en el tiempo, por lo tanto, igual sería bueno clarificarnos por qué han sido la demora o por qué ha sido algunos más extenso que otros"

Sr. Alcalde, aclara sobre el sumario del Domo la situación es muy compleja es la razón por lo que se ha demorado, concurda con la Sra. Concejala hay situaciones de ese tipo que no deberían demorar tanto, como por ejemplo las investigaciones sumarias, pero los sumarios demoran incluso un año o más, él también quiere que eso termine rápido porque hay una situación que genera recursos, eso lo tiene muy claro, pero él personalmente no puede presionar para que se agilice el término porque no es su función, en el informe que leyó y que le envirá dice que está en su etapa final, pero más allá no puede informar, cree que en unas semanas podría estar terminado.

Sra. Pamela Vial, "Ya, Alcalde, yo tengo una duda también porque se dijo y esto es una duda de verdad, se iba a realizar esta investigación sumaria respecto de la licitación, pero eso ¿va ir enfocado a quién? Porque yo tengo la duda, no estoy preguntando antecedentes que puedan comprometer la información, no sé si me explico o me entiende usted, esta investigación sumaria a ¿quién va dirigida?"

Sr. Alcalde, responde que va dirigido a quienes resulten responsables desde el proceso de licitación, adjudicación, son los antecedentes que está recabando el investigador, está preparando esos antecedentes una vez que los de a conocer se sabrá a quienes entrevistó, que personas son las que van a formular cargos, se supone que gente que participó de ese proceso.

Sra. Pamela Vial, "sabe yo a lo mejor voy a cometer una infidencia y me van a disculpar si es así, pero aquí lamentablemente yo creo que nuestro Control tiene mucha responsabilidad, mucha, igual es importante porque insisto, nuestra primer luzcita roja que se tiene que encender ante situaciones es control y ahí hay una.... Por eso Alcalde yo quería que usted me aclara hacia donde ibaquienes iban a estar involucrados":

Sr. Alcalde, tal como dice la Sra. Pamela el fiscal seguramente tomará declaración a Control. Eso lo va decir la investigación y cuando se termine se dará a conocer.



Sra. Pamela Vial, "Y lo último es respecto al informe de la Contraloría, estábamos hablando que efectivamente hemos tenido tantos problemas, con esto de que no hemos tenido acceso al informe completo ¿ya? Porque se leyó un extracto como dijo el Sr. Cid, que fue lo que a él le correspondía, se habló generalmente y hay varias observaciones cierto, cosas que se debían subsanar, por lo tanto, desde la fecha en que se nos entrega este informe, yo solicito un informe respecto de estas situaciones, no sé si me explico bien porque teníamos varias situaciones que no eran menores y que había que subsanar, por lo tanto ¿qué ha pasado con esas situaciones? ¿se subsanaron? ¿están en proceso? No se han realizado y son varias y algunas un poco complicadas por lo tanto es importante tener claridad no quedarnos lo que la Contraloría nos dijo, que aquí, allá que se yo, sino qué hemos hecho como Administración para revertir, subsanar, corregir las observaciones que la Contraloría nos ha hecho."

"Bueno lo que dijimos anteriormente también, el tema de la creación del WhatsApp Alcalde, creo que nos facilitaría mucho, antes Angélica nos enviaban los correos pero adicional a eso al WhatsApp un mensaje, entonces ella nos decía a todos los concejales envié correo con tal información, entonces a veces si no la teníamos en el correo estaba respaldada en el WhatsApp y así nadie podía decir que no lo teníamos yo hoy día de verdad molesta porque no sé que es lo que está pasando, no me llegó la información respecto a la actividad de PRODESAL, ¡no la tengo! La busqué por todos lados Y NO LA TENGO. Cuando la Angélica me hace el alcance yo le tomo un pantallazo a mi correo, se o envió, no los tengo, los busqué en los spam, en distintos lados y NO LO TENGO, entonces es extraño, uno se molesta porque dice por qué al resto sí y a uno no, yo de verdad que me sentí discriminada y estaba molesta".

Sr. Alcalde, dice entenderla perfectamente y a la vez le preocupa que siempre son la señora Pamela, don Claudio, don Luis, a los que no les llega y a los demás les llega, lo que también es extraño que lo que envía secretaria, ya sea don Aldo o Angélica si les llega, al mismo correo, se pregunta cómo se puede solucionar. En cuanto al WhatsApp del Concejo y los demás concejales desean formarlo y que estén los seis concejales Alcalde no hay problema, se crea y cuando se tenga que enviar información se hace por este medio y por correo que es el instrumento oficial.

Muestra una carpeta, que contiene información solicitada a la encargada de comunicaciones a raíz del último concejo, la que contiene desde la primera actividad desde el 20 de agosto del año pasado hasta la última y están todos los correos del Concejo, si alguien desea tener esa información se puede fotocopiar y se le hace llegar para comprobar que efectivamente las invitaciones se envían a los correos.

Sra. Pamela Vial, "Me parece porque efectivamente, al final uno empieza a tener un poco de suspicacia con esta situación, por qué a mi no me llega, por qué conmigo y porqué de otros lados sí me llega, esa es la incógnita, yo no sé de informática, desconozco esa situación, por lo tanto o me manejo con lo que a mí me llega al correo, entonces yo estuve ese día perfectamente en mi casa y después en la tarde me llama un beneficiario y me dice Pamelita y por qué nos dejó solos y no nos fue acompañar, yo digo ¿a dónde? Y ahí recién me entero que efectivamente hubo una actividad".

Por último pide que ojalá se les hagan llegar los informes pendientes.

Sr. Alcalde, solicita, de acuerdo a lo que dice la ley que le haga llegar por escrito lo relacionado al prevencionista en riesgos a la secretaria, sobre la semana de la prevención también, protocolos de seguridad escolar y sus integrantes y varios otros puntos más que dijo. Solicita por favor sea enviado por rescrito. Como también sobre el informe de Contraloría lo que necesita saber.



d) **Sr. Veloso**, "Quisiera clarificar dos situaciones, cuando usted dijo, que yo pedí sobre las fichas clínicas, le quiero aclarar que lo que yo pedí en realidad es qué pasa con el joven que hizo mal uso del ejercicio de la profesión, eso sería, no el caso de la señorita que tuvo ficha ahí que no correspondía ¿está claro?"

"Tengo una petición de un vecino, que es don Nelson Merino, que dice que le mandó una carta a usted con una petición de una barrera que está camino hacia San Lorencito, tengo copia acá que la misiva que le mandó tiene fecha 28 de febrero del 2022 y de la cual me dice que todavía no tiene respuesta."

"Otro punto que quiero aclarar es que hacía mención de la señora, no se si es Rosa creo que se llama Rocío Almendras, quiero aclarar lo siguiente y no se si usted me lo puede aclarar o no, quizás yo sea el equivocado, pero no creo, por ley de estatuto de salud la asignación de responsabilidad no es compatible con ninguna otra asignación, artículo 27, Ley N° 19.378."

"También tengo que aclarar que sí se puede entregar una asignación salvo la de responsabilidad directiva, que quede claro eso también y por supuesto que todo esto siempre que exista presupuesto, eso es otra cosa"

"Le voy a pedir también Alcalde, que nos hizo llegar una documentación sobre la investigación sumaria, qué quiero pedir acá, en lo posible si se me puede hacer llegar la investigación sumaria o sumario que ya estén con resultado final y lo otro que me gustaría, porque acá aparece por ejemplo, dice investigación ordenada en Decreto 838 con fecha 15 de diciembre del 2021 con el fin de investigar eventuales responsabilidades administrativas y poner el pago de servicios procedentes, me gustaría, cierto me pudiera hacer llegar los Decretos para poder identificar efectivamente cuales son estos sumarios porque con el solo número no sé a cuál se refiere cada uno de ellos."

"Y quiero preguntar también en qué estado se encuentra los sumarios justamente de este señor que ha hecho mal ejercicio de la profesión y también lo reiteró o lo pidió la señora Concejala, señora Pamela Vial, también en qué estado está el sumario de la psicóloga".

Sr. Alcalde, responde que eso lo acaba de informar que eso será enviado a los correos, las dos situaciones, eso fue informado en su informe y terminando la sesión lo enviará.

Sr. Veloso, "y lo otro Alcalde es nuevamente dos cosas: el pésimo estado de los caminos, pero muy, muy mal estado los caminos, sobre todo el camino que va desde Quilleco hacia Las Malvinas, se encuentra en pésimo estado y lo otro es que quería hacer la solicitud de lo que le plantee en una oportunidad, si se llegó a algún convenio con Vialidad para el uso de la máquina municipal y si no de lo contrario tomar un acuerdo del Concejo que la máquina no vaya más hacer caminos que son directamente tuición de Vialidad porque los costos los vamos absorber nosotros al final y estas máquinas son delicadas y si llega a tener una pana grave no vamos a tener ni siquiera como repararla"
"Eso sería por el minuto Alcalde".

Sr. Alcalde, sobre la nota de don Nelson Merino efectivamente llegó y la derivó al Departamento de Obras y ahí seguramente está en trámite, se encargará de averiguar, ya han pasado tres meses se debería haber dado repuesta.

Para los otros puntos le pide lo mismo que a la señora Pamela le haga llegar por escrito respecto a la duda sobre la Ley en relación a la señorita Rocío Belén, con el detalle de lo que necesita saber para poder clarificarlo

Lo que ha solicitado sobre sumarios e investigaciones sumarias pide lo haga por escrito para poder entregar la información correspondiente.

En atención al pésimo estado de los caminos responde, aún no deja de llover y es algo que se les debe decir a los vecinos que mientras exista la lluvia no se puede mejorar caminos porque se pierde material, se debe esperar a que decline las lluvias, se van a seguir mejorando, y el camino al que se refiere Entre Piernas-Cañicura-Ramadilla, se va oficiar a Vialidad porque es de tuición de la Global SERVITERRA y ahí aunque se quiera intervenir no se puede hacer por la Municipalidad.

Sobre lo último no hay convenio pero también hay una autorización de intervenir con Vialidad, pero de no intervenir con maquinaria Municipal, los que van a sufrir van a ser los vecinos porque son pocos los caminos o rutas que están en la tuición de la Global y el 80% quizás está Vialidad y como sabemos no da abasto y si el Municipio retira, aunque no es mucho lo que hace, después de las primeras lluvias



intervino, Ramadilla y Las Juntas, y al parecer otro caminos pero no ha sido más que eso, ahora le han estado solicitando Tres Esquina, Cuatro Esquinas, Hijuelas, pero insistes en que si no se hace los únicos perjudicados van a ser los vecinos, se sabe cual es la dinámica que tiene Vialidad.

Sr. Veloso, "Alcalde, ¿me permite?, estoy de acuerdo con lo que dice usted, pero yo estaría de acuerdo en los casos de emergencia porque o si no ellos "se van echar en los huevos no más" y van a esperar que nosotros hagamos los caminos".

Sr. Alcalde, responde que es en los casos de emergencia, cuando se ve que ya hay unos forados y la gente se tiene que trasladar se hace eso, no es algo habitual, lo que se hace actualmente es atender las solicitudes que hacen los vecinos de la retroexcavadora, motoniveladora y camión, lo mismo para caminos vecinales.

e) **Sr. Pérez**, saluda a todos y hace mención que estaba preocupado por un incendio que se produjo en la vivienda de una vecina de la población San Lorencito hace unos minutos, el que ya fue controlado.

Complementa algunos puntos y argumentando algunos puntos comentados en la reunión de comisión de educación, la considera muy buena, se tocaron puntos que dan claridad con respecto al estado de los establecimientos educacionales y que en algunos casos son complejos. En cuanto al accidente, cree que hoy día se tiene un prevencionista en riesgo con doble función lo que de alguna forma no permite que se enfoque al tema prevención tanto en los trabajos realizados como Municipio, como la permanente orientación en prevención de riesgos a los Docentes y Asistentes de la Educación se debe poner énfasis en eso, no se puede dejar de lado y ser más insistente.

Consulta en relación al proyecto de población El Aromo, tiene entendido que hubo un problema de una roca en calle Ercilla, su consulta es por qué no se ha terminado el resto. En estos días de lluvia se produjo un socavón con calle Carrera con mucho riesgo, llamó a emergencia para que tomaran carta en el asunto, considera que hay lentitud en los trabajos, cree que las empresas deben agilizar para ir terminando y no dejar tramos en malas condiciones, produciendo mucho barrizal hacia la entrada de población El Aromo.

Otro punto es en relación a la cubierta del edificio Consistorial, hace unos días atrás estuvo en dependencias de Secretaría Municipal y pudo ver "tarritos" recibiendo goteras, le preocupa y cree que eso se debería priorizar, entiende que estas alturas es difícil mejorar, tiene entendido que está en proyecto o en iniciativa, insiste en que se priorice el edificio para el bien de todos los funcionarios, necesitan dignidad. Con respecto al APR de Villa Alegre, la máquina fue a mejorar caminos hace unos días atrás y se encontró con que la matriz, en ciertos sectores, está a casi flor de tierra, tiene entendido que hay una profundidad establecida por proyecto donde debería ir la matriz de agua, afortunadamente la máquina no la pasó a llevar, cree se debió dejar una demarcación, ese va a ser un problema a futuro para el APR que se pueda romper, sugiere se haga una revisión por parte de la ITO, se ofrece acompañar porque sabe donde se ubica.

Otra preocupación es la calle Arturo Prat, ver la posibilidad de aplicar material, gravilla o cemento para poder tapar los eventos, urge la pavimentación de esa calle. Otro punto tiene que ver con el proyecto de los computadores en el Liceo Isabel Riquelme, consulta si por parte del Municipio, DAEM, se hizo alguna demanda en contra de la empresa que tenía que iba a suministrar esos equipos y que finalmente no se recibieron.

Hace un tiempo atrás pidió la reparación de una barrera en calle Los Coihues en San Lorencito, dice haber hablado con la señora Michelle y hasta el día de hoy no ha tenido respuesta, considerando que es una barrera de contención muy importante mejorarla.

Se refiere a la contratación del médico, se debe resaltar las cosas buenas, que hoy se tenga un médico municipal le parece excelente porque la demanda de horas médicas es muy grande y muchas veces se debe hacer esfuerzos para ir en directo beneficio de la comunidad.



Sr. Alcalde, solicita envíe por escrito su consulta referente al proyecto El Aromo porque cree debe ser varias dudas que tiene el Concejal.

Respecto a la cubierta del Municipio se está trabajando en un proyecto FRIL para cubierta y fachada, más adelante se irá dando a conocer el estado de ese proyecto, ya se han hecho algunas mejoras en la sala de Concejo, la Oficina de don Washington Rioseco, pero se está trabajando en dicho proyecto.

Sr. Pérez, pide la palabra para hacer otra acotación y junto a otros colegas han planteado la necesidad de considerar un nuevo edificio Consistorial que le de mayor dignidad a los funcionarios, que no se deje pasar, sabe que es un proyecto que quizás no se pueda ejecutar en una Administración, pero alguien lo debe comenzar y dar el primer paso y también dar dignidad a la comuna.

Sr. Alcalde, responde que está considerado.

En cuanto al APR de Villa Alegre lo va a comunicar al ITO, porque lo que ha visualizado don Luis no es menor, que la matriz esté a centímetros cuando la profundidad debe ser mayor a medio metro.

La calle Arturo Prat, se viene postulando incluso de la administración anterior, se ha postulado ahora también y no ha sido financiado, se está postulando nuevamente por tercera vez. Desde el Municipio se comunicó con SERVITERRA está cooperando, mientras de compra asfalto en frío para ir parchando, no queda otra opción de mejorar esa vía a través de la Municipalidad y con el apoyo que ha dado en alguna oportunidad SERVITERRA, incluso se estuvo desaguando el puente, las salidas de agua estaban tapadas y se llenaba de agua.

El proyecto de laboratorio hará las consultas directamente, la idea era iniciar una investigación sumaria al respecto.

f) Sr. González, dice que será breve y optará por enviar sus puntos por escrito en atención a que no pueda perderse nada y es una buena fórmula de que envíe al hombre más confiable que tiene esta comuna o por lo menos este Municipio, que es don Luis Aldo.

Hace unas semanas el diario "La Tribuna" publicaba que nuestra Asociación AMCORDI realizaba ceremonia de entrega de premios por campeonato de fútbol que organizó esta Asociación. Allí estaba el ex Concejal y buen amigo Sergio Daniel Espinoza Almendras. Por lo mismo creo que es de justicia hacer público reconocimiento a quien hemos reconocido siempre como el "Concejal del Deporte". Este Ex Concejal se la jugó permanentemente por el deporte y, en particular, por el fútbol. Hizo una excelente labor gracias a su estilo dialogante, aunando voluntades, solucionando los problemas mediante una comunicación seria y responsable y ahí están los resultados "a la vista", esto permitió un Campeonato con cada una de las comunas participando con sus mejores Clubes Deportivos en la Copa "Territorio Bio Bío Cordillera". Cabe destacar que aquí participan 6 comunas de nuestra Provincia. Esta gestión Sergio la desempeñó por 10 años, desde el 2010 y hasta ahora, a excepción de estos 2 años críticos de la Pandemia.

Sergio trascendió más allá de los límites de Quilleco. Espero se le reconozca su labor y logros. Yo he cumplido con esta mención. Nobleza obliga.

Otra figura dirigencial importante ha sido durante muchos años don Víctor Jaime González Vera

Perteneciente a los registros de "Estrella Real" de Villa Mercedes ha desempeñado, durante más de 20 años, una permanente labor de apoyo al fútbol comunal. Pese a su delicado estado de salud igualmente no ha cesado en su labor. "Al pie del cañón" en las canchas los días domingos, incentivando las divisiones infantiles y juveniles, preocupado de la infraestructura deportiva. Don Jaime es un laborioso dirigente, respetuoso, colaborador, entusiasta y motivador. Creo que es merecedor con creces de un reconocimiento. Nobleza obliga.

Nuevamente en sector "Las Águilas" vuelven a ocurrir envenenamientos de perros por parte de inescrupulosos. Ya en años pasados ha ocurrido este lamentable caso de que desconocidos, malos vecinos, recurren a veneno para eliminar mascotas. No hay justificación alguna. Se transgrede la "Ley Cholito". Hago este planteamiento a



raíz de la denuncia que ha hecho por Radio "Bio Bío" don Mario González, vecino de "Las Águilas" y cuyo hijo Ignacio llevó sus 2 mascotas al Veterinario Municipal, Sebastián Cuevas Ormeño, quien constató el envenenamiento, hecho ocurrido el pasado miércoles 1º de junio.

En este sentido es fundamental informar a Carabineros para prevenir vuelvan a ocurrir estos hechos y ojalá puedan encontrar a los autores de estos delitos hacia nuestras mascotas.

Es indispensable crear conciencia ciudadana por el respeto y cuidado de nuestras mascotas. Tal vez, una Campaña localizada en el barrio de "Las Águilas" y puede hacerse conjuntamente con la Unidad Vecinal de ese Sector.

Como siempre, por las Redes Sociales, en mi caso por rebote al whatsapp, fuimos informados de la visita de la Delegada Presidencial Provincial, Paulina Purran. De esta visita protocolar se anuncia, además, preocupación por asuntos sociales.

Sin embargo, pareciera que no le informaron a esta autoridad de reconocida pertenencia con la etnia pehuenche que aquí tenemos varias familias provenientes de Alto "Bio Bío" que están olvidadas en sus necesidad de accesibilidad, tienen pésimos caminos y que en este tiempo de invierno se hacen intransitables. Esas familias tienen a sus hijos en nuestros Sistema Educativo, ¿están incorporados a nuestro Sistema de Salud?

Asimismo, debiéramos convenir con CONADI medios para mejorar la calidad de vida de esas familias.

No nos quedemos en los saludos protocolares. Esperemos un diseño para abordar esta realidad.

Sr. Alcalde comenta que es valioso lo que ha mencionado respecto a don Sergio Espinoza y de don Jaime González Vera, se puede tomar un acuerdo de darles un reconocimiento a ellos, no solamente en el ámbito del deporte, don Sergio fue concejal por cuatro o cinco periodos y don Jaime González como Dirigente deportivo, sugiere tomar inmediatamente el acuerdo y hacerles un reconocimiento a los amigos Quillecanos.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda otorgar un reconocimiento al Ex-concejal don Sergio Espinoza y al Dirigente Deportivo don Jaime González.

Acuerdo N° 185/2022

Sobre lo que está ocurriendo en Las Águilas, es preocupante de dos nombres más de vecinos Sra Corina Medina casada con don Claudio Pacheco que hace unos meses atrás envenenaron sus mascotas y luego una oveja que estaba con cría, todo esto sucede por envenenamiento, que bueno que don Mario va entregar una carta para poder darlo a conocer a Carabineros para solicitar más resguardo policial. Le parece bien que lo haya expuesto para tener más conocimiento de causa.

En cuanto al tema social de los pueblos Mapuches que están llegando a la comuna en el sector sur y en Pejerrey están llegando aproximadamente 16 familias, pero aun no se instala ninguna a vivir, está en conocimiento del Municipio, se ha tenido reuniones con ellos y se les ha hecho mejoramiento al acceso de ese sector, también en Centinela y El Retobo se tiene familias que necesitan, hay alumnos que están estudiando acá, pero el informe que solicita don Manuel va ser con mayor detalle de las familias, adultos, alumnos que estudian, los que se benefician con el sistema de salud, eso se entregará en las próximas sesiones de Concejo.

g) Srta. Lorena Brito, también su preocupación es por la calle Arturo Prat, los hoyos que estaban en la entrada en el puente, ayer en la tarde los estaban tapando vio personal de SERVITERRA.

Hace mención a dos focos quemados camino a San Lorencito cerca del puente. Solicita el calendario para retiro de ramas de los distintos lugares de Quilleco.

También consulta si habrá Inspector Municipal.

Señala que en la calle Eusebio Lillo no se puso reductores de velocidad.

Solicita marcación de pasos de cebras en calle Vicuña Mackenna con Maipú.



Con respecto a lo que mencionó don Luis Pérez, que bueno que llegó otra doctora porque habrá como cien horas de atención de médico.

Sr. Alcalde, hace la aclaración en cuanto lo que planteaba de pedir por escrito algunos puntos y otros no, se refiere a los informes con detalles y que se debe pedir a los directivos que se solicitan sean por escrito como dice la Ley, pero algunos puntos que ayudan a mejorar la vida de los habitantes y las condiciones no es necesario sea por escrito como por ejemplo lo que dice la Srta Lorena que hay dos focos quemados, se va verificar para transmitir la información a Obras y pueda chequear, lo mismo pasa en Villa Las Flores. Hay como tres focos que no funcionan. Sobre el calendario de retiro de ramas se está próximo de tener el diseño del flyer que se quiere entregar, se tendrá información de eso.

Para el Inspector Municipal se debe hacer un ajuste en el Departamento de Obras con los profesionales que se tiene porque un Inspector Municipal debe tener responsabilidad administrativa no puede ser una persona a honorarios y ahí con la cantidad de obras y proyectos que se están ejecutando y el escaso personal que se tiene se ha retasado un poco en eso, pero se debe llegar a tener una persona aunque sea media jornada para cumplir esa función.

Los reductores de velocidad, no solamente en Eusebio Lillo, hay otros sectores que quizás también es necesario, pero el presupuesto aprobado fue para 19 reductores, no es el único proyecto, para el siguiente se va a considerar la calle Eusebio Lillo y también en Canteras y Villa Mercedes.

Aclara que hay algunos vecinos que ha recibido con alegría ese proyecto y otros que dice por qué las calles que están de oriente a poniente, pero si se dan cuenta esas calles tienen señalética, como es paso de Cebrá y SEDA EL PASO, se está obligado a ceder el paso, por lo tanto, no se puede circular a gran velocidad.

La demarcación de los pasos de cebrá se tiene que hacer no solamente donde plantea la concejala sino que también en otras calles porque ya está desgastado lo que existe, se está comparando la pintura y se marcará todos los que ya están desgastados.

h) Sr. Jure, hace mención a la creación del grupo de WhatsApp, le parece bien dado que hay información que no les llega, por las redes sociales puede ver que hay actividades y los Concejales no tiene la información, sería bueno se cree ese grupo. Se viene el campeonato de fútbol por lo que menciona que las graderías del estadio están en mal estado y se necesita el corte de ramas de los árboles.

Consulta por los resultados del control de los horarios de recorridos de buses en Villa Mercedes y Canteras, solicita se le haga llegar un informe.

Menciona que los vecinos de Tinajón y Casa de Tablas van a contratar un furgón para el traslado hacia Quilleco que hasta el momento no contaban con ese tipo de locomoción, será los días lunes y viernes de acuerdo a lo que habían solicitado.

Sr. Alcalde, responde sobre el último punto, los vecinos contarán con ese furgón por la materialización de un proyecto de subvención.

Sobre el mejoramiento del estadio se elaboró un proyecto FRIL, se licitará el mejoramiento de graderías, por lo tanto, no se puede hacer mejoras hasta que se adjudique ese proyecto.

El informe que solicitó la señora Michelle cuando él estuvo de vacaciones, sobre el control de los horarios de salidas de los buses de Villa Las Flores, Villa Mercedes, Canteras, Los Ángeles en el próximo Concejo se hará llegar al correo electrónico.

i) Sr. Veloso, "Alcalde, Alcalde disculpe, pido disculpas porque como anoté puntos varios se me quedaron, los voy a mencionar cortito pero igual se los voy hacer llegar por escrito Alcalde, ya.

1.- Me gustaría saber si tenemos, digamos monto de las personas que se han tenido que reintegrar, en dinero me refiero yo, y si se pagó abogado cuánto significó eso. (se refiere a salud)

Otro tema con la misma gente de salud que se hizo la misma digamos la misma preocupación, me gustaría si se nos pudiera entregar una lista de personas que estén con licencia médica en salud y qué medidas tienen pensado tomar.



Y el último punto ahí si que me van a tirar las orejas la gente del campo, me decían que le preguntara si está contemplado alguna ayuda en forraje para este invierno para los animales”

Sr. Alcalde, consulta si se refiere a la ayuda de forraje por parte del Ministerio de Agricultura, porque del Municipio momentáneamente imposible, se va a consultar respecto a eso si hay algo relacionado.

Sobre las ultimas tres solicitudes las hará por escrito pero responderá una. No se ha contratado ningún abogado para eso.

Sr. Veloso dice que si hubo que pagar abogado de la parte contraria, si los juicios fueron condenados en costas.

Sr. Alcalde, si se refiere a las personas que fueron reintegradas no hubo juicio, se acató lo que resuelve la Contraloría y a Corte de Apelaciones y se reintegró la gente sin necesidad de ir a ningún juicio.

Sede la palabra la señora Pamela que está levantando la mano.

j) Sra. Pamela Vial, “yo necesito saber cuántas evaluaciones de enfermedades profesionales ha presentado la Mutual y a cuántas han dado respuesta y quienes son los responsables de coordinar estos procesos, en Educación, en la Municipalidad y en Salud.

Y me quedé con una duda cuando la colega preguntó por la doctora porque ¿es una doctora la que llegó? ¿ella es médico EDF? ¿o es médico cancelada con recursos municipales?

Sr. Alcalde fue un tiempo médico EDF, estuvo postulando a una beca no quedó y solicitó quedarse desde esta fecha a diciembre con recursos municipales. Sobre las evaluaciones a profesionales, favor pide sea por escrito

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11: 59 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 15 de junio de 2022, a las 09:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL